Ana Lilí Zúñiga Cámbara

Implementación de Kiosco Móvil Digital y Pedagógico en Derechos Humanos y prevención de embarazos en los estudiantes de Nivel Medio INEB, Poptún, Petén.

.

Asesora: Licda. Mirna Carolina Pérez Cordero de Velázquez

Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía

Guatemala, Marzo de 2018

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, Marzo de 2018

I N D I CE

Introducción i-ii

Capítulo I: Diagnóstico ***1***

1.1. Análisis contexto comunitario 1

1.1.1. Contexto geográfico 1

1.1.2. Contexto social 1

1.1.3. Contexto Histórico 3

1.1.4. Contexto económico de las familias 4

1.1.5. Contexto político 5

1.1.6. Contexto filosófico 6

1.2. Contexto institucional 6

1.2.1. Identidad institucional 6

1.2.1.1. Nombre de la institución 6

1.2.1.2. Ubicación geográfica 6

1.2.1.3. Visión 6

1.2.1.4. Misión 7

1.2.1.5. Objetivos 7

1.2.1.6. Valores 8

1.2.1.7. Metas 8

1.2.1.8. Políticas 8

1.2.1.9. Estructura organizacional 9

1.2.1.10. Servicios 10

1.2.2. Desarrollo histórico 10

1.2.3. Usuarios 12

1.2.4. Infraestructura 12

1.2.5. Proyección social 13

1.2.6. Finanzas 13

1.2.7. Política laboral 14

1.2.8. Administración 15

1.2.9. Ambiente institucional 16

1.3. Lista de carencias 16

1.4. La problematización 17

1.5. Hipótesis-acción 18

1.6. Acción 20
1.7. Análisis de viabilidad y factibilidad 21
1.8. La vialidad y factibilidad 21
1.8.1. Estudio técnico 21
1.8.2. Estudio de Mercado 22
1.8.3. Lo económico 22
1.8.4. Social y cultural 23
1.9. Problema seleccionado 23
1.10. Solución propuesta como viable y factible 23

Capítulo II: Fundamentación teórica ***24***

2.1. Derechos humanos universales 24
2.2. Características de los Derechos Humanos 25
2.3. Origen de los Derechos Humanos Universales 26
2.4. Clasificación de los Derechos Humanos Universales 29
2.5. Origen de los Derechos Humanos en Guatemala 31
2.6 Importancia de los Derechos Humanos en la prevención de embarazo en adolescentes. 33
2.7 Derechos de los niños y niñas 34
2.8 Leyes que amparan los Derechos Humanos de los niños y adolescentes. 35
2.9 Constitución Política de la República de Guatemala 37

Capítulo III: Plan de acción ***43***

3.1 Titulo 43
3.2 Problema 43
3.3 Localización 43
3.4 Unidad ejecutora 43
3.5 Características del proyecto 43
3.6 Justificación 44
3.7 Hipótesis acción 45
3.8 Objetivos 45
3.8.1 General 45
3.8.2 Específicos 45
3.9 Metas 45
3.10 Actividades 46
3.11 Beneficiarios 47
3.11.1 Directos 47

3.11.2 Indirectos 47
3.11.3 Recursos 47
3.11.3.1 Humanos 47
3.11.3.2 Material 48
3.11.4 Financiero 48
3.12 Tiempo de realización 50
3.13 Responsable de los recursos 52
3.14 Presupuesto 52
3.15 Fuentes de financiamientos 52

Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención 53

4.1 Descripción de las actividades realizadas 53
4.2 Producto, logros y evidencias 54
4.2.1 Evidencias, fotografía 55
4.3 Sistematización de la Experiencia 56
4.3.1 Actores 56
4.3.2 Acciones 56
4.3.3 Resultados 56
4.3.4 Implicaciones 57
4.3.5 Lecciones aprendidas 57
4.4 Guía del Kiosco móvil digital y pedagógico 60
Introducción 77
Objetivos de la guía 78
Guía de iconos y botones para interactuar con el objeto de aprendizaje 79
Pantalla de inicio del objeto de aprendizaje 81
Menú principal 81
Unidad I 82
Embarazos en adolescentes 82
Secuencia de video (objeto digital de aprendizaje) 82
Actividades de aprendizajes 88
Unidad II 90
Métodos de prevención 90
Secuencia de video (objeto digital de aprendizaje) 90
Actividades de aprendizajes 93
Unidad III 94
Derechos de los niños y adolescentes 94

Secuencia de video (objeto digital de aprendizaje) 94
Actividades de aprendizajes 96
Glosario 97
1. Identificación 99
2. Titulo 99
3. Ubicación 99
4. Objetivos 99
4.1. General 99
4.2. Específicos 99
5. Metas 100
6. Justificación 101
7. Actividades 101
8. Recursos 102
8.1. Recursos humanos 102
9. Recursos financieros 102
10. Responsable 102
11. Tiempo 102
12. Presupuesto 103
13. Evaluación y valoración 104
13.1. Evaluación Diagnóstica 105
13.2. Evaluación fundamento teórico 106
13.3. Evaluación plan de acción 107
13.4. Evaluación ejecución y sistematización 108
1. Identificación 109
2. Titulo 109
3. Ubicación 109
4. Objetivos 109
4.1 General 109
4.2 Específicos 109
5 Metas 110
6 Justificación 110
7 Actividades 110
8 Recursos 111
8.1 Recursos Humanos 111
8.2 Recursos Financieros 111

9 Responsable 111
10 Tiempo 112
11 Presupuesto 112
12 Evaluación y valoración 113

Capítulo V:Evaluación del proceso ***114***

5.1 Evaluación de la etapa del diagnostico 114
5.1.1 Evaluación fundamental teórica 114
5.2.1 Evaluación de la etapa de plan de acción 114
5.2.2 Evaluación de la etapa de ejecución y sistematización 115

Capítulo VI: Voluntariado ***116***

6.1 Presentación 116
6.2 Importancia de la Reforestación 117
6.3 Objetivos 117
6.3.1 Objetivo general 117
6.3.2 Específicos 118
6.4 Justificación 118
6.5 Limitaciones y logros 119
6.5.1 Limitaciones 119
6.5.2 Logros 119
6.6 Cronograma del voluntariado 120

Conclusiones ***121***

Recomendaciones ***122***

Bibliografía ***123***

APÉNDICE ***127***

Anexos ***132***

Introducción

El presente informe del Ejercicio Profesional Supervisado, donde se plasman los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

El Ejercicio Profesional Supervisado, es un requisito que establece la Facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala, el informe se encuentra integrado en las siguientes fases:

Capítulo I, se ejecuta el diagnostico, donde se establece la información necesaria de la Institución y la comunidad; las técnicas de investigación que se aplicaron para la discusión de los resultados fue la observación, la entrevista y fichas bibliográficas, donde se estableció las necesidades y carencias de la Auxiliatura Municipal de los Derechos Humanos del municipio de Poptún, departamento de Petén, identificando que el departamento de educación, no cuenta con las herramientas necesarias para la divulgación y concientización sobre la educación sexual en jóvenes. Por lo que se determinó la implementación de un Kiosco Móvil Digital y Pedagógico en Derechos Humanos y prevención de embarazos en las estudiantes del Nivel Medio INEB, con objetos digitales de aprendizajes orientados adolescentes.

Capítulo II, Se plasma la información teórica, respalda con las citas y bibliografías con relación a los Derechos Humanos Universales, describiendo sus características, su origen y clasificación de los Derechos Humanos. Se hace énfasis del origen de los Derechos Humanos en Guatemala y la importancia de los Derechos Humanos en la niñez.

Capítulo III, Plan de acción del proyecto, se describe la ejecución y programación del proyecto, identificando el lugar, las características del proyecto, los objetivos y metas, gestión administrativa y la entrega del proyecto a la institución beneficiada.

Capítulo IV: en esta etapa se plasma la ejecución y sistematización de lo aprendido y experiencias en todo el proceso del Ejercicio profesional Supervisado. Está integrado por una guía para poder operar el Kiosco móvil digital y pedagógico y impresión de las pantallas de los objetos digitales de aprendizaje y la narración de todo el proceso y ejecución del Ejercicios Profesional Supervisado.

En el capitulo V, se describe la etapa de la evaluación del proceso, en este capítulo se evalúa todas las etapas del Ejercicio Profesional Supervisada, se valora y califica las fases del informe escrito, la ejecución del proyecto, para determinar si se lograron alcanzar las metas y objetivos planteados, y el logro de la ejecución y solución del problema identificados.

El Capítulo VI, está integrado por el Voluntariado, acción que se ejecuta por el cumplimiento de las autoridades superiores, que consiste en la plantación de seiscientas plántulas de diferentes especies para mejorar y contribuir al medio ambiente a través de la reforestación.

Para finalizar el informe cuenta con conclusiones, recomendaciones, bibliografía, apéndices y anexos, con el objetivo de respaldar el proceso y ejecución del Informe final y así mismo promover y promocionar los Derechos Humanos y la prevención de embarazos en las estudiantes de Nivel Medio en el Ciclo Básico de sistema educativo de Guatemalteco.

Capítulo I: Diagnóstico

1.1. Análisis contexto comunitario

1.1.1. Contexto geográfico

El municipio de Poptún, departamento de Petén, se encuentra ubicada en la planicie Dolores-Poptún, su ubicación es de 16º, 19 minutos, 80 segundo latitud y 89º, 25 minutos, 25 segundo longitud. Posee un clima cálido con una temperatura ambiental de 32º y una mínima de 10º grados, con una humedad relativa del 90%. Todo esto propicia un clima agradable, llegando a cálido en los meses de marzo, abril, mayo y más benigno en los meses restantes. (Muni, 2017).

No hay una estación seca bien definida. Su presión atmosférica es de 950.1 milibares, está a una altura de 500 metros del Ciclo del mar, cuenta con dos arroyos según su posición geográfica le nombra de forma diferente (Los chorros, el cocoyol, El reformador, la bomba, el pozón) que se encuentran contaminados por los drenajes de las aguas servidas que son enviados por los vecinos, en las primeras lluvias de la época de invierno aumenta su caudal provocando inundaciones a causa de la basura acumulada, producto de los vecinos. (Muni, 2017).

El área urbana del municipio de Poptún cuenta con siete zonas, que están integradas por los barrios, “el Centro, el Venado, el Chivo Negro, San Isidro, el Reformador, Las Joyas, el Porvenir, Santa María, Morazán, Santa Fe, el Bosque, Colonia Militar, San Francisco, el Cementerio e Ixobel”. (Guevara, 2007, pág. 4).

1.1.2. Contexto social

El área urbana de la población Poptún, está integrada por familias oriundas del municipio, de origen castellanos o ladinos, Kekchi, Maya Mopán, Cakchiqueles y

otras minorías. En el área urbana están ubicadas las oficinas estatales, municipales, privadas y religiosas.

Entre las estatales está el Complejo Judicial que está integrado por el Ministerio Público, Juzgado de Paz, Juzgado de Familia, Juzgado de Primera Instancia de Trabajo. Juzgado de Primera Instancia Penal de Narcoactividad, Civil Económico Coactivo, Oficina de Defensa Pública, Centro de Mediación, Oficina de Administración. Unidad de Antecedentes Penales, Biblioteca Jurídica y Pública. Policía Nacional Civil. En otros sectores del área urbana, están; Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, Área de Salud, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Registro Nacional de la Persona (RENAP) Centro de Salud, extensión de la facultad de Humanidades de la Universidad, San Carlos de Guatemala, Centros educativos (Escuela de Párvulos, Primaria y Diversificados) y privados. Estación de Bomberos Voluntarios, El Palacios Municipal (municipalidad), Bancos privados, El mercado municipal, Terminal de buses y zona comercial privada. Iglesias Católicas e Iglesias Evangélicas. (Muni, 2017).

El 90% de las viviendas esta construidas de material (block, cementos o concreto) y un 10% de otros materiales como madera y colonche.

Las calles principales del área urbana se encuentran pavimentadas, las demás de terracería,

Cuenta con un complejo deportivo, y las instalaciones de la escuela de Kaibiles, fuerza especial del Ejército de Guatemala. (Consejo de Desarrollo & SEGEPLAN, 2010, pág. 24).

Entre las tradiciones las procesiones de Semana Santa, las posadas en diciembre. Para la fiesta patronal o feria se celebra la novena de Santo Patrono San Pedro Mártir de Verona con alboradas y bailes de la Chatona, el baile del Caballito, la danza del Venado, la mayoría de actividades culturales y sociales se realizan en la

cancha de baloncesto ubicada en el parque municipal o en el atrio de la iglesia católica. (Juárez Delgado, 1996, pág. 100).

Entre sus gastronomía están el pib o enterrado (barbacoa), tamales, bollitos ixpelón y de cabeza de cerdo, caldo de gallina, frijoles negros, atol de elote, tayuyos, empanadas. (Muni, 2017).

1.1.3. Contexto Histórico

Su origen data desde la llegada de los españoles. Sus primeros pobladores se asentaron a orillas del rio San Pedro donde se encuentran vestigios de la civilización Maya. En los años de 1800 ya era una hacienda ganadera con este mismo nombre y perteneciente al municipio de Santa Barbará, hoy aldea Machaquilá. Sus descendientes actuales son de origen mayas Q'eqchi, Mopanes e Itzá y ladinos. Su auge empieza con la Colonia Agrícola en 1,945 fundada por aquel entonces presidente Doctor Arévalo Bermejo. (Consejo de Desarrollo & SEGEPLAN, 2010, pág. 12).

Poptún, fue elevado a municipio el 10 de septiembre de 1966, durante el gobierno de Méndez Montenegro.

El 15% de habitantes son familias oriundas de Poptún y el resto son migrantes de otros departamentos, entre las familias podemos mencionar: Castellanos, Valles, Guerra, Palacios, Cohouj, Acté, Choc, Pérez, Gómez, Méndez, López, Zepeda, Rivera, Retana.Tzin.

La calle del parque municipal hacia el bulevar 25 junio, era la principales en aquel entonces, llevaba el nombre de Calle Real, era el paso de los viajeros hacia otros departamentos. (Muni, 2017).

El primer alcalde municipal fue don Juan Francisco Rivera, quien fungió a honoren por un año. En el año de 1966 en elección popular fue electo el primer alcalde democrático don Tomás Zepeda Guzmán, quien años después fue electo diputado,

siendo Presidente del Congreso de la República, el actual alcalde es Salvador Carrera. (Consejo de Desarrollo & SEGEPLAN, 2010).

Durante el gobierno municipal del General Manuel Benedicto Lucas García en el período de 1994 al 1996, delego al profesor Rodolfo Gustavo Mozón García y al Bachiller José Luis Gonzales, el diseño y determinación de una nomenclatura constituidas por siete zonas del casco urbano.

Quedando en la zona uno lo que en la actualidad está integrada por los barrios el Centro, el Venado, el Reformador, Las Joyas, San Francisco.

Entre sus iconos esta la Iglesia Católica recientemente fue remodelada y que desde hace aproximadamente unos cientos diez años la iglesia católica se encontraba en lo que hoy es la cacha municipal, ubicada en el parque Juan Francisco Rivera.

La cancha municipal por ser otro de los iconos de la Historia deportiva, cultural, social de Poptún, fue declarada como Patrimonio Cultural intangible, por el Ministerio Público.

En centro del área urbana se encuentra el cerro de las Tres Cruces, es un icono del municipio.

1.1.4. Contexto económico de las familias

La zona urbana del municipio de Poptún, la mayoría de las familias son burócratas, trabajan para el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Gobernación y otros obtienen sus ingreso a través de sus microempresas financiadas por el sistema financiero estatal y privado, comercio informal. (Consejo de Desarrollo & SEGEPLAN, 2010, pág. 46).

Una minoría obtiene sus ingresos al ser empleados por empresas comerciales sector privado y trabajo informal y agrícola.

El área urbana se encuentras los medios de comunicación masiva: Radios Poptún Estéreo, Interaface.com y UtanKaj, empresas de telefonía, Sistema de Clave, Pinovisión, Maxicable, Canal 33.

La mayoría de los habitantes cuentan con servicios de telefonía residencial, móvil y servicios de internet.

Las personas utilizan los medios de transporte terrestre: motocicletas, bicicletas, moto taxis y automóviles.

Cuenta con una terminal de buses del área rural y de los municipios aledaños. Un pequeño sector de la población recibe remesas familiares que son provenientes de Estados Unidos. (Consejo de Desarrollo & SEGEPLAN, 2010, pág. 49).

1.1.5. Contexto político

El área urbana del Municipio de Poptún, están organizado por siete zonas que esta integradas por barrios. En centro del área urbana se encuentra el edificio del Palacio Municipal donde se administran, gestionan y se toman las decisiones sobre las políticas administrativas municipales. (Muni, 2017).

Las zonas que integran el área urbana del municipio se encuentran organizados según lo establece la Ley del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural con su respectivo COCODE (Consejo Comunitario de Desarrollo), quien administra de doble vía las gestión es con el COMUDE (Consejo Municipal de Desarrollo). Los COCODES participan en los diferentes sectores de salud, educación, ambiental, riesgos entre otros.

El COCODE de la zona 1, que actualmente está en función, fue creado en abril de años dos mil doce y está integrado por un Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal I, Vocal II, Vocal III, Comisión de educación, Comisión de deporte, Comisionado de Energía Eléctrica y Comisión de Seguridad. (Municipalidad, 2012).

1.1.6. Contexto filosófico

El área urbana del municipio de Poptún, está integrada en su mayoría por ladinos, quienes asisten a las diferentes denominaciones religiosas. En el centro de se encuentra la Iglesia Católica, guida por un párroco, quien organiza varios grupos dentro de sus feligreses que brindan ayudas a la población del índole social como espiritual. Además existen iglesias de diferentes denominaciones Evangélicas, Mormones, Adventistas, (Consejo de Desarrollo & SEGEPLAN, 2010, Pag. 28).

1.2. Contexto institucional

1.2.1. Identidad institucional

1.2.1.1. Nombre de la institución

Auxiliatura municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Poptún, Petén.

1.2.1.2. Ubicación geográfica

La Auxiliatura de Derechos Humanos, la sede se localiza al sur oeste a cuatro cuadras de la iglesia católica San Pedro Mártir de Verona, sobre la 5ta., avenida y 8ª., calle de la zona 1, del barrio el Centro, del municipio de Poptún, del departamento de Petén.

1.2.1.3. Visión

Ser una institución con amplia credibilidad, con énfasis en la acción preventiva, con un alto grado de desarrollo profesional y técnico, con capacidad de intervención pronta, oportuna y efectiva, con un enfoque en la atención integral de la víctima, cuyas resoluciones son atendidas respetadas y acatadas.

1.2.1.4. Misión

Promover y defender el respeto a los Derechos Humanos, mediante acciones de promoción, difusión, procuración, mediación, educación y supervisión del Estado, en seguimiento a las normas de carácter interno, y consonancia con normas internacionales en materia en derechos fundamentales.

1.2.1.5. Objetivos

- **Defensa y protección de los Derechos Humanos.**

Mejorar la capacidad para la recepción, calificación, atención y solución de las denuncias de derechos vulnerados presentados por la población.

- **Promoción y Educación en Derechos Humanos.**

Incrementar los programas de educación y promoción de Derechos Humanos en el sistema escolar, desde preprimaria hasta diversificado.

- **Supervisión de la Administración Pública.**

Supervisar las instituciones gubernamentales para mejorar el cumplimiento de las normativas en materia de respeto a los Derechos Humanos, atendiendo las resoluciones y lineamientos emitidos por el Procurador de los Derechos Humanos.

- **Fortalecimiento y Desarrollo Institucional.**

Mejorar las capacidades institucionales para apoyar la defensa y promoción de los Derechos Humanos en el país.

1.2.1.6. Valores

- Dignidad: Respeto humano hacia los demás.
- Justicia: Igualdad y rectitud en el desempeño.
- Equidad: Atención con eficiencia y sin distinción.
- Solidaridad: Trabajar en equipo e identificados con los demás.

1.2.1.7. Metas

Promover el estudio y actualización de la legislación sobre Derechos Humanos en el país, conociendo con especialidad, leyes, convenios, tratados, disposiciones y recomendaciones para la defensa, divulgación, promoción y vigencia de los derechos fundamentales inherentes de la persona, su dignidad, integridad física y psíquica y el mejoramiento de la calidad de vida, así como el logro del bien común y la convivencia pacífica.

1.2.1.8. Políticas

Protección y promoción de los Derechos Humanos con atención especial a la víctima, con el fin que la sociedad pueda desarrollar nuevas formas de interrelación para alcanzar una nación democrática y en paz dentro de un Estado justo. Para su desarrollo y funcionamiento, se plantean cinco ejes de políticas:

- Fortalecimiento a la institución del Procurador de los Derechos Humanos.
- Desarrollo del recurso humano para una cultura de paz y educación en Derechos Humanos.
- Procuración a los Derechos Humanos.
- Atención a la víctima
- Verificación seguimientos de los acuerdos de paz.

1.2.1.9. Estructura organizacional

La Auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos está conformada con una estructura jerárquica:

Organigrama de la Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos del municipio de Poptún, departamento de Petén.

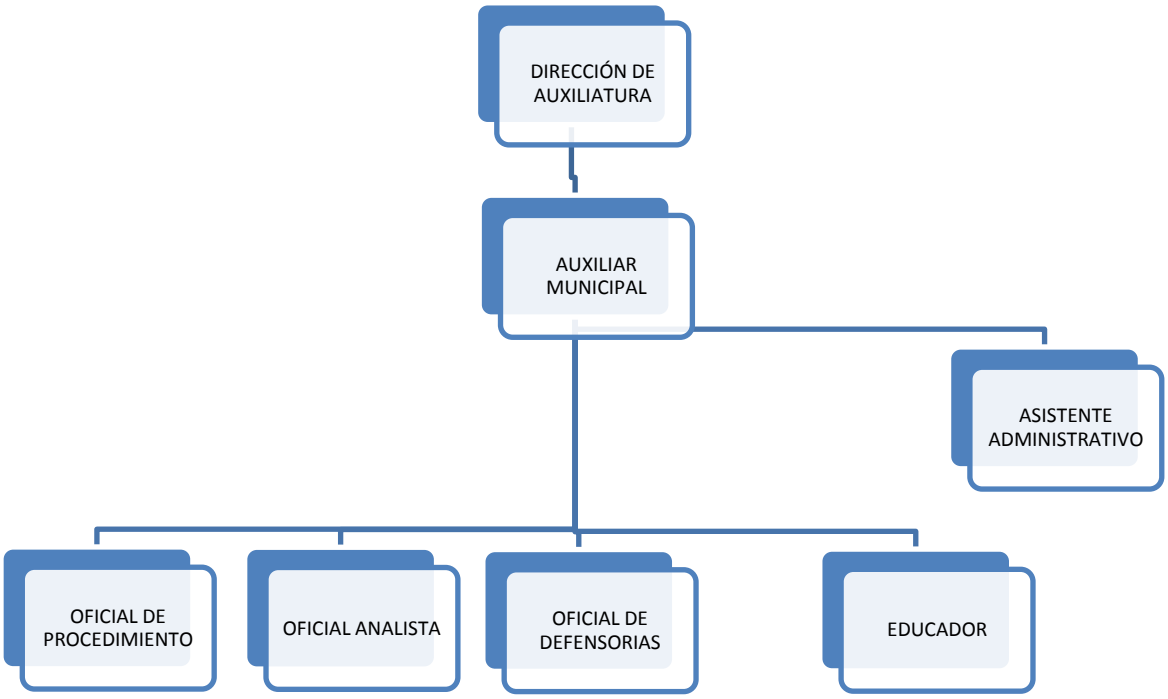

Fuente: Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Poptún.

1.2.1.10. Servicios

Entre los servicios que presta la Auxiliatura Municipal de los Derechos Humanos son

- Atención de denuncias por posibles violaciones a los Derechos Humanos.
- Supervisión de la administración pública.
- Educación y promoción de los Derechos Humanos.
- Orientación a personas que no son competencias de la Procuraduría.
- Acompañamiento de los procesos judiciales con relación a las denuncias presentadas. (Derechos Humanos P., 2017, pág. 42).

1.2.2. Desarrollo histórico

El Licenciado Néstor Gonzalo Palacios Aldana, detallo que la Auxiliatura de los Derechos Humanos del municipio de Poptún, del departamento de Petén, fue creada en el año 1992, por la gestión del General Manuel Benedicto Lucas García, quien fungía como Alcalde Municipal de Poptún, quien gestiono ante el Procurador de los Derechos Humanos, Doctor Jorge Mario García Languardia. (N. G. Palacios, comunicaciòn personal, entrevista, febrero, 2017).

Palacios indico que las oficinas de los Derechos Humanos en su apertura estuvo a cargo del señor Manuel de Jesús Caal Xi, quien era asesorado por un oficial que venía de la Oficina Central ubicada en la cabecera departamental. El señor debería de atender la zona sur de Petén y el municipio de Sayaxché, por la facilidad del dominio del idioma maya Q´eqchi´. (N. G. Palacios, comunicaciòn personal, entrevista, febrero, 2017).

En su primera época la oficinas estaban instaladas en un sector de la Municipalidad, posteriormente fue traslada a la 8ta. Calle 2-34 zona 1, junto al molino San Isidro.

Por situaciones políticas de la época se cerró la oficina por un periodo determinado, posteriormente se volvió abrir por los problemas que se estaban dando en la frontera con Belice, gracias a las gestiones del Licenciado Salvador Cutzal Mijango, párroco de la Iglesia Católica. (N. G. Palacios, comunicaciòn personal, entrevista, febrero 2017).

En ese momento la oficina fue elevada a la categoría de Auxiliatura Municipal del Procurador de los Derechos Humanos, ante la administración de quien fue Procurador Doctor Julio Arango Escobar.

Inicia las actividades la Auxiliatura bajo la responsabilidad de la licenciada en Psicología Débora Celeste Chan Guerra, dos Oficiales: Orfa Edith Cabrera Melchor y Lucrecia Menéndez, como Educador el señor Nicolás Pop, como Asistente y Conserje el señor Celso Choc Yaxcal.

Después de la administración de la licenciada Débora Chan, la Auxiliatura fue dirigida por el señor Víctor Sarceño quien se desempeñaba el cargo interinamente de oficial, hasta que nombraron a la Trabajadora Social Lilia Marroquín, quien posteriormente fue traslada a otra Auxiliatura, asume el cargo el señor Eliseo Carillo.

En octubre del 2002, asume el cargo el Licenciado Néstor Gonzalo Palacios, la sede de la Auxiliatura es traslada a la casa de la señora Amelia Guerra Castellanos, posteriormente a la casa del señor Manuel de Jesús Castellanos, ambas sede se encontraban en el barrio el Centro o barrio el Venado en la cuarta avenida y cuarta calle de la zona 1. Posteriormente la Auxiliatura se traslada al barrio San Isidro, donde permaneció por dos años.

Luego se traslada la sede de la Auxiliatura en la dirección que se encuentra actualmente en el barrio el centro, en la zona 1.

Por gestiones del Licenciado Palacios Aldana y por la responsabilidad de atender los municipios de San Luis, Dolores y Poptún, el Doctor Sergio Morales Alvarado emite un Acuerdo SG-055-3003, de fecha 10 de septiembre de 2003, donde se eleva a la categoría de Auxiliatura Regional para poder tener competencia en la zona sur de Petén.

En la actual administración del Licenciado Jorge Eduardo de León Duque, la desciende nuevamente a Municipal, quedando fuera de su jurisdicción los municipios de San Luis, Dolores y El Chal. (N. G. Palacios, comunicaciòn personal, entrevista febrero, 2017).

1.2.3. Usuarios

La Auxiliatura Municipal de los Derechos Humanos a tiende a toda la población guatemalteca de la zona sur de Petén en situación de riesgo y vulnerabilidad a través de las diferentes defensorías, que funcionan: la niñez y la adolescencia, de la mujer, de los pueblos indígenas. (B. Cohuoj, comunicaciòn personal, entrevista, febrero 2017).

1.2.4. Infraestructura

El edificio que ocupa actualmente la oficina de la Auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con sede en el municipio de Poptún, departamento de Petén, cuenta con una extensión territorial de 750 metros cuadrados. El edificio está construido con paredes de concreto, techo de lámina zinc, piso cerámico, cielo falso de tabla yeso, ventanas de vidrios, balcones de metal y puertas de madera. Cuenta con seis módulos (oficinas), una bodega, una sala de espera, un servicio de baño y un estacionamiento de vehículos. Cuenta con jardín, muro perimetral, servicios de agua entubada, drenajes, servicios de telefonía, servicios de internet e intranet, servicio eléctrico. (B. Cohuoj, comunicaciòn personal, entrevista, febrero 2017).

1.2.5. Proyección social

Acompañar las diferentes expresiones sociales que promueven la participación ciudadana, desde la base social, que atiendan a la prevención y resolución de conflictos sociales y el desarrollo integral de los colectivos humanos y su entorno social.

Desarrollar la capacidad institucional para identificar riegos y vulnerabilidades, que pongan en peligro las vigencias de los Derechos Humanos, la gobernabilidad democrática y la paz, habilitando intervenciones institucionales oportunas y pertinentes. (Derechos Humanos P. , 2013, pág. 106).

1.2.6. Finanzas

Los fondos para el funcionamiento de la Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos del municipio de Poptún, departamento de Petén, provienen del Estado, que le corresponde del presupuesto nacional, aprobado por el Congreso de la República de Guatemala. Todos los fondos son centralizados en la sede central de la Procuraduría de los Derechos Humanos. (B. Cohuoj, comunicaciòn personal, entrevista, febrero 2017).

Los empleados están bajo la partida presupuestaria del reglón 011., recibiendo los beneficios que establece la ley, según el Código de Trabajo.

Para el funcionamiento de la Auxiliatura le asignan en caja chica la cantidad de tres mil quetzales. Los pagos son distribuidos: dos mil quetzales para el combustible de los vehículos automotores y mil quetzales para los pagos de los servicios públicos, pagos de teléfono, energía eléctrica, agua entubada. Por la falta de recursos económicos en la institución los empleados se ven en la necesidad de gestionar ante otras instituciones aportes para cubrir algunos gastos importantes para el funcionamiento de la misma. (B. Cohuoj, comunicaciòn personal, entrevista, febrero 2017).

1.2.7. Política laboral

El Procurador de los Derechos Humanos, por medio del Director del Departamento de Recursos humanos convoca a las nuevas plazas. El departamento de Recursos Humanos promueve las convocatorias a través de los medios de comunicación donde se indican los requisitos de las plazas vacantes disponibles. (Derechos Humanos P. , 2013, pág. 7).

Todos los ciudadanos guatemaltecos tienen derecho a optar una plaza si cumple con los requisitos y calidad que establece el perfil del puesto que se requiera.

Entre los requisitos se pueden mencionar: Ser mayor de edad y estar en el goce de sus derechos civiles, llenar formulario de solicitud de empleo, todas la documentación solicitada, realizar pruebas de actitudes y de condición física y satisfacer los requisitos mininos especiales que establece el manual de perfil y cargos de la institución. Ser seleccionado, tiene dos meses de prueba, si cumple satisfactoriamente es nombrado por el Procurador. (Derechos Humanos P. , 2013, pág. 10).

Todos los empleados tienen capacitaciones para el óptimo desarrollo de sus funciones, tomando en consideración las competencias laborales; mediante la elaboración y seguimiento de un plan anual de capacitación del departamento de Recursos Humanos.

Entre las políticas laborales todo empleado permanente tiene opción a ascender a un puesto de mayor jerarquía y salario, mediante la comprobación, eficiencia y méritos de conformidad de la carrera administrativa de la institución. Todo empleado tiene derecho a traslados, permutas si llenan los requisitos establecidos. (Derechos Humanos P. , 2013, pág. 14).

1.2.8. Administración

La Auxiliatura Municipal de Derechos Humanos con sede en el municipio de Poptún, departamento de Petén, funciona bajo las directrices del Manual de Organización de Funciones del Procurador de los Derechos Humanos. La sede de Municipal de Poptún, cuenta con seis oficinas administrativas con funciones específicas:

- Auxiliar municipal: su función es representar al Procurador de los Derechos Humanos, de la misma forma su deber es velar por el cumplimiento del mandato constitucional del Procurador de los Derechos Humanos, acciones de defensa, protección, promoción y divulgación de los Derechos Humanos.

  Así como la fiscalización de las instituciones que se encuentran en su jurisdicción en materia de los Derechos Humanos. (Derechos Humanos P., 2017, pág. 42).

- Asisten Administrativo: Según el manual de funciones, realiza y actualiza el registro y archivos de datos cualitativos y cuantitativos en relación a expedientes, memorandos, proyectos de resoluciones, oficios y solicitudes. (Derechos Humanos P. , 2017, pág. 66).

- Oficial de Procedimientos: Se encarga de recibir las denuncias y darle seguimientos de las mismas.

- Oficial Analista: Su función es llevar el control de expedientes aperturados, remitir los expedientes a donde corresponda, revisar resolución final, realizar análisis de informe de impacto, sustituir al Auxiliar en su ausencia dentro de su jurisdicción. (Derechos Humanos P., 2017, pág. 15).

- Oficial de Defensorías: Brindar apoyo en lo vinculado a los grupos vulnerables en materia de promoción. Colaborar en investigaciones, estudios e informes vinculados a estos grupos. Solicitar las asistencias de defensores específicos de cada tema o la asistencia de cualquier otra instancia de la IPDH. (Derechos Humanos P., 2017, pág. 13).

- Educador: Sensibilizar a grupos vulnerables de la población guatemalteca, elaborar proyectos de promoción, educación y sensibilización en materia de los Derechos Humanos, detectar y realizar diagnósticos de necesidades. (Derechos Humanos P., 2017, pág. 55).

1.2.9. Ambiente institucional

El ambiente institucional es el factor que permite la convivencia entre las personas, los empleados de la Auxiliatura conviven y mantienen una relación interpersonal y laboral, propiciando ambiente óptimo para el desarrollo de sus actividades y el servicio que prestan a sus usuarios.

1.3. Lista de carencias

Entre las carencias de la Auxiliatura Municipal de los Derechos Humanos están:

1. No cuenta con materiales y herramientas didácticas para promover la educación con relación a los Derechos Humanos.
2. Falta de mobiliarios de oficina para ordenar los libros y documentos.
3. Falta de recursos económicos para promover actividades de concientización en Derechos Humanos.
4. Falta de promoción y divulgación de prevención de embarazos en adolescentes.
5. No cuenta con personal de consejería.
6. No cuenta con suficiente educadores.
7. Mínima divulgación sobre los Derechos Humanos.
8. Espacio físico de las oficinas no son suficientes.
9. No cuenta con presupuesto para realizar investigaciones con relación a los Derechos Humanos.
10. Falta de Vehículos automotores para trabajo de campo.
11. Falta de defensorías para atender los diferentes mandatos de los Derechos Humanos.
12. Falta de información sobre femicidios.

13. Falta de información sobre acoso sexual.
14. Riesgos de embarazos en adolescentes.
15. Falta de información con relación a la discriminación.
16. Falta de información de los derechos de los discapacitados.

1.4. La problematización

Carencias	Problemas
No cuenta con materiales y herramientas didácticas para promover la educación con relación a los Derechos Humanos.	¿Cómo abastecer de materiales y herramientas pedagógicas para la divulgación de los Derechos Humanos?
Falta de mobiliario de oficina para ordenar los libros y documentos	¿Cómo proveer de mobiliario de oficinas a la institución?
Falta de recursos económicos para promover talleres de concientización en Derechos Humanos	¿Cómo gestionar recursos económicos para promover talleres de concientización en Derechos Humanos.
No cuenta con personal de consejería	¿Cómo gestionar ante la institución central la contratación de personal de consejería?
No cuenta con suficiente educadores	¿Cómo gestionar ante la institución central la contratación de educadores?
Mínima divulgación sobre los derechos humanos.	¿Qué hacer para divulgar masivamente los Derechos Humanos en la población?
Insuficiente espacio físico de las oficinas administrativas.	¿Cómo dotar de un espacio más amplio para las oficinas administrativas?
No cuentan con presupuesto necesarios para realizar investigaciones con relación a los Derechos Humanos.	¿Cómo gestionar ante autoridades central el aumento del presupuesto de la institución Municipal?
Falta de vehículos automotores para realizar trabajos de campo.	¿Cómo gestionar ante ONGs, internacionales vehículos automotores para la Institución Municipal?

Falta de defensorías para atender los diferentes mandatos de los Derechos Humanos.	¿Cómo gestionar ante el Procurador de los Derechos Humanos la implementación de las 10 defensorías inexistentes?
Falta de información de femicidios en el barrio el Centro.	¿Cómo divulgar información con relación a los femicidios en el barrio el Centro?
Falta de información sobre acoso sexual.	¿Por qué no existe información sobre acoso sexual?
Falta de promoción y divulgación de prevención en embarazos en adolescentes.	¿Cómo promocionar con relación a la prevención de embarazos en adolescentes?
Riesgo de embarazos prenatal y posnatal en adolescentes.	¿Cómo orientar sobre los riegos que corren las adolescentes en el momento pre y pos parto?
Poca cultura con relación a la discriminación.	¿Cuáles son las razones de discriminación en el barrio el Centro?
Poca información de los Derechos de las personas discapacitadas.	¿Cómo divulgar los derechos de las personas discapacitadas?

Fuente: Elaboración propia (2017)

1.5. Hipótesis-acción

Problemas	Hipótesis-acción
¿Cuáles son las razones de discriminación en el área urbana?	Si se hace una concientización en el área urbana, entonces se contrarrestará la discriminación entre las personas.
¿Por qué no existe información sobre acoso sexual?	Si se promueve una campaña de información, entonces disminuye el acoso sexual en las mujeres.
¿Cómo orientar sobre los riesgos que corren las adolescentes en el momento pre y posparto?	Si existiera una información enfocada en el embarazo temprano, entonces disminuirá el riesgo en los adolescentes.

¿Cómo divulgar los derechos de las personas discapacidad?	Si se realiza un foro sobre los derechos de las personas discapacitadas, entonces tendrían más oportunidades en el contexto social.
¿Cómo promocionar con relación a la prevención de embarazos en los adolescentes?	Si se implementa un Kiosco móvil digital y pedagógico para promocionar a estudiantes del Ciclo Básico sobre prevención de embarazos en adolescentes, entonces, posiblemente disminuirán los embarazos tempranos.
¿Cómo dotar de un espacio más amplio para las oficinas administrativas?	Si se amplía el espacio físico de las oficinas entonces mejorará el ambiente de los empleados y usuarios.
¿Cómo abastecer de materiales y herramientas pedagógicas para la divulgación de los Derechos Humanos?	Si se abastece de materiales y herramientas pedagógicas, entonces habría más conocimientos de los Derechos Humanos en el área urbana.
¿Cómo gestionar ante la institución central la contratación de educadores?	Si se aumenta la cantidad de educadores de la Auxiliatura Municipal, entonces tendría más coberturas los programas de concientización.
¿Cómo hacer para divulgar masivamente los Derechos Humanos en la población?	Si se gestiona en los medios de comunicación, radios, televisión, páginas sociales, entonces tendríamos menos casos de violación a los derechos humanos.
¿Cómo gestionar ante el Procurador de los Derechos Humanos la implementación de las 10 Defensorías inexistente?	Si se implementa las Defensorías que hacen falta, entonces la Auxiliatura Municipal segmentaria los casos específicos y la resoluciones fueran más prontas.

¿Cómo proveer de mobiliario de oficina a la institución?	Si se gestiona de mobiliario ante el gobierno municipal, entonces podemos mejorar el control y catalogación de los documentos y archivos de la institución.
¿Cómo gestionar ante la institución central personal de consejería?	Si se contrata un conserje para la institución, entonces mejoraría el proceso administrativo y atención a los usuarios de la Auxiliatura Municipal.
¿Cómo gestionar ante ONGS internacionales, vehículos automotores para la institución Municipal	Si se adquieren los vehículos automotores, entonces mejoraría las coberturas de la Auxiliatura de los Derecho Humanos en la jurisdicción que le corresponde.
¿Cómo divulgar información con relación a los femicidios en el área urbana.	Si se crea un programa de Radio de concientización sobre el femicidios, entonces se contrarrestaría el femicidios en el área urbana.

Fuente: Elaboración propia (2017)

1.6. Acción

Luego de haber analizado el diagnóstico correspondiente se encontró el problema: Carencia de material didáctico en el departamento de educación de la Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos en la prevención de embarazos en adolescentes en el área urbana del Municipio de Poptún, departamento de Petén.

1.7. Análisis de viabilidad y factibilidad

Implementación de un Kiosco móvil digital y pedagógico en Derechos Humanos y prevención de embarazos en los estudiantes del Nivel Medio INEB, Poptún, Petén.

1.8. La vialidad y factibilidad

. Indicadores	SI	NO
¿Se tiene por parte de la Institución el permiso para hacer el proyecto	X	
¿Se cumple con los requisitos necesario para la autorización del proyecto.	X	
¿Existe una oposición para la realización del proyecto?		X

Fuente: elaboración propia (2017)

1.8.1. Estudio técnico

Indicadores	SI	NO
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
¿Se tiene clara las actividades a realizar?	X	
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	X	

Fuente: elaboración propia (2017)

1.8.2. Estudio de Mercado

Indicadores	SI	NO
¿El proyecto tiene aceptación en la institución?	X	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	

Fuente: elaboración propia (2017)

1.8.3. Lo económico

Indicadores	SI	NO
¿Se tiene calculado el valor total para realizar el proyecto?	X	
¿Los pagos se harán efectivos?	X	
¿Se obtendrán donación de personas particulares?	X	
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
¿Sera necesario el pago de servicios Profesionales?	X	
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
¿Es necesario pagar impuesto?		X

Fuente: Elaboración propia (2017).

1.8.4. Social y cultural

Indicadores	SI	NO
¿El proyecto puede generar conflictos entre otros grupos sociales?	X	
El proyecto puede generar expectativas culturales y religiosas.	X	

Fuente: Elaboración propia (2017)

1.9. Problema seleccionado

Carencia de material didáctico en el departamento de educación de la Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de Derechos Humanos, para la promoción de los derechos humanos en la prevención de embarazos en adolescentes en el área urbana del municipio de Poptún, departamento de Petén.

1.10. Solución propuesta como viable y factible

Implementación de Kiosco móvil digital y pedagógico en Derechos Humanos y prevención de embarazos en los estudiantes de Nivel Medio INEB, Poptún, Petén, para el departamento de educación de la Auxiliatura de los Derechos Humanos.

Capítulo II: Fundamentación teórica

2.1. Derechos humanos universales

Los Derechos Humanos universales, es un derecho que toda persona posee desde el momento en que es concebido y que no son inquebrantables, por lo que todos tienen derecho a una vida de convivencia, paz, armonía, educación, vivienda y superación social y económica.

Sorondo (1998), Indica que:

> El concepto de Derechos humanos se encuentra en el reconocimiento de la dignidad de la persona. Esa dignidad, expresada en un sistema de valores, ejerce una función orientadora del orden jurídico por cuanto establecer lo bueno y lo justo para el hombre**.** (pág. 10).

Es decir que los Derechos Humanos son caracteriticas en base a los valores sociales y se deben respetar sin importar el sexo, religión, etnias, orientación sexual, edad, nacionalidad, por su único derecho de condición humana. Los Derechos Humanos Universales son para todas las habitantes del mundo y son inseparables de las personas.

La Declaración de los Derechos Humanos proclamada por Organización de las Naciones Unidas en el año de 1948, establece como un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse por cumplir con el respeto de los derechos de todas los seres humanos que habitan en este mundo. (Sorondo, pág. 10).

La universilidad de los derechos humanos en la piedra angular y se ha concretados en covienios, declaraciones y resoluciones internacionales de Derechos Humanos.

Donde se establece que todos los paises según su contexto social, económico, político y culturales son los resposables de promocionar, promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de sus cuidadanos. (Naciones Unidas, 2017).

Las Naciones Unidas, establecen que: “Los derechos humanos son inalienablez, no deben suprimirse, salvo en deteminados situaciones y según las debidas garantias procesales” . Es decir que cualquier ser humano que incumpla con las leyes establecidas en el país que habita le pueden restringir el derecho a la libertad, si un juzgado lo setencia como culpable de acto que se le acusa.

2.2. Características de los Derechos Humanos

Las características que identifican los Derechos Humanos Universales, según Torres (2008):

> Los Derechos Humanos son innatos o inherentes: Todas las personas nacemos con derechos que nos pertencen por nuestra condición de seres humanos.
>
> Los Derechos humanos son Univesales, todas las personas independiente de su condición u origen tenemos derechos, si importar el raza, el sexo, la tedencia política, la orietación sexual la cultura o la región que profesan.
>
> Los Derechos Humanos son inalienables e intrasferibles, es decir que nadie puede renuncias, negociar, sus derechos y tampoco el estado puede disponer se los derechos de cada persona.
>
> Los Derechos Humanos son acumulativos imprescriptibles o inreversibles, es decir que nunca caducan y que se van creando nuevos derechos en las personas.
>
> Los Derechos Humanos son inviolables, nadie esta autorizado para tentar, lesionar o destruir los derechos humanos, Tanto la personas como el Estado y las leyes no pueden violentar los derechos.

Los Derechos Humanos son obligatorios, toda persona y Estado debe respetar aun que no haya una ley que lo establesca.

Los Derechos humanos trascienden las fronteras nacioanales, se refiere a que la comunidad internacional puede intervenir cuando considere que un Estado esta violando los Derechos Humanos de su población.

Los Derechos Humanos son indivisibles, interdependientes, complementarios y no jerarquizables, es decir no podemos hacer ninguna separación y pensar que unos son más importantes que otros. (Pág. 13-16).

2.3. Origen de los Derechos Humanos Universales

Los Derechos Humanos a través de la historia han venido evolucionando desde que el hombre tiene conciencia de la realidad, en que convive con sus semejantes humanos, sin embargo siempre el hombre ha violado los derechos humanos de otras personas desde la antigüedad, de igual manera había hombres y mujeres que luchaban por su libertad y derechos.

El ser humano siempre deseo mejorar su forma de vivir, para ello creo ideas de convivencia para relacionarse unos con otros con el fin de interactuar en el contexto donde se desenvolvía para garantizar su supervivencia y desarrollo a plenitud, no siempre se ha dado de forma equitativa.

(Araujo Lasso, 2015) Indica que los Derechos Humanos tiene inicio en: “año 539 antes de Cristo, según el Cilindro de Ciro, un documento escrito en piedra por el Rey Ciro el persa”.

Promovió la liberta de culto y la libertad de los esclavos que fueron capturados en las guerras que triunfaban, siendo una de los primeras acciones que promovieron los Derechos Humanos.

(Araujo Lasso, 2015) describe a demás que en la antigüedad en occidente los derechos Humanos por la filosofia griega, judaismo y el cristianismo, fueron establecidas a través de leyes religosas en base a mandamientos divinos, donde se instituyen el compartamiento y trato de las personas. Apartir de esta idea se difundio en los paises vecinos de la India, Grecias y por último a Roma, dando el nombre a los Derechos Humanos, como Ley Natural.

Además Araujo a grega que el año de 1215, en el reinado de Juan sin Tierra, en Inglaterra, los ciudadanos promovieron el documento más importante con relación a los Derechos Humanos, conocido como la Carta Magna, fue un punto crucial en la lucha de la libertad.

Por otra parte (d'educació, 1996), relata que en el año 1628, en Inglaterra se creo un documento con relación a los Derecho Humanos, con el nombre de la Petición del Derecho, con la intención de proteger los bienes personales y familiaresde los ingleses.

d'educació, describe que el año 1776, el Congreso de Estados Unidos, firma la declaración de independencia donde se declara que todos hombres nacen iguales y que tienen los mismos derechos de su progenitor, los cuales son el derecho a la vida, a la libertad y felicidad.

En el año de 1789, en la revolución francesa, fue declarado los derechos del hombre y del ciudadano, donde se proclamaba los derechos de libertad de propiedad, seguridad y resistencia a la opresión, prohibiendo acciones dañinas a la sociedad.

Araujo Lasso indica que en América Latina, en la época de la corona española el Fray Bartolomé de las Casa, al ver la presión de los indigenas en esclavitud, promovio la defensa de los derechos de los nativos, por lo que le llamarón procurador y protector universal de los pueblos indigenas.

Para entonces inician las actividades independentista en todoa América Latina, al tener las ancias de libertad y autonomía de las corona española.

En los años de 1917, en México se crea la Constitución Política de los Estados Unidos Méxicanos, siendo la primera Constitución en el mundo que figura los derechos sociales, reconoce la educación estatal como laica, obligatoria y gratuita, y establece el derecho a huelgas, sindicatos y las ocho horas laborales.

Por su parte (Del Toro Huertas, 2012) en documento la Declaración de los Derechos Humanos, detalla:

> (…) concluida la Primera Guerra Mundial, el pacto de la Sociedad de las Naciones establecio diferentes disposiciones con contenido humanitario, entre ellas las relacionadas con las condiciones laborales, lo que impusó el establecimiento de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); el régimen de mandatos que prohibia la esclavitud, protegia la libertad de conciecia y religión y procuraba un trato equitativo a poblaciónes indigenas; la protección a los refugiados y el establecimiento de un sistema de proteccción de minorias nacionales que no se reflegaría posteriormente ni en la Carta de las Naciones Unidas, ni en la Declaración Universal.
>
> Así mismo fueron relevantes los convenios de 1933 y 1938, relativos al Estatutó Internacional de los Refugiados y los Covenios de Ginebra de 1937, relativos a la Prevensión y Represión del Terrorismo. (Pág. 29-30).

Al respecto (Araujo Lasso, 2015) indica que los hechos que se dieron en el siglo XX, la Primera y Segunda Guerra Mundial, impulso la creación en el año de 1945, la Organización de la Naciones Unidas (ONU) con sede en San Fracisco, Estados Unidos, con el objetivo de promover la paz y evitar guerras futuras. Las Naciones Unidades deben de proteger a las generaciones futuras de confrontaciones bélicas.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, Del Toro Huertas (2012), indica que este acuerdo se firmo en París y describe:

> (…) que poco antes de media noche del 10 de diciembre de 1948, despues de casi tres años de gestación, largas jornadas de negociación y deliberación, la Asamblea General de la entonces resientemente constituida Organización de las Naciones Unidas, reunida aprobó y proclamo la Declaración Universal por 48 votos a favor, ninguno en contra y con solo ocho abstenciones. En ese instante dio inicio un nuevo capítulo en la Historia de la Humanidad, se abrió un nuevo orizonte sobre el cual volvio a brillar la esperanza oscurecida años atrás por la segunda Guerra Mundial y sus demenciales excesos.(pág 15).

Todos los países que participaron en la aprobación de los Derechos Humanos Universales tiene la obligación de cumplir, promover y trabajar por la promoción de los treinta artículos que resguardan los derechos de todas las personas sin distinción de credo, raza, posición social y económica del mundo.

2.4. Clasificación de los Derechos Humanos Universales

Los Derechos Humanos al igual que todo en la historia de la humanidad han venido evolucionando desde su concepción, diferentes autores los han clasificado en etapas de acuerdo a su período en que se desarrollaron a favor de las personas y ciudadanos.

Y así mismo fueron reconocidos gradualmente en el contexto político, económico y sociales que ha marcado la lucha por la libertad e igualdad del hombre en los diferentes sucesos históricos, es decir que los derechos han venido marchando juntamente con las personas y la sociedad.

Núñez Palacios, (1998), detalla que la clasificación o tipología de los Derechos Humanos son con la finalidad de establecer cuáles son importantes y cuales derechos surgieron primero.

A demás agrega que el objetivo de la clasificación de los derechos es con el fin de lograr la participación y defensa de los derechos individuales de las personas. (pag.103).

La clasificación de los Derechos Humanos “son cuatro grupos, atendiendo a la naturaleza del bien protegido por los Derechos Humanos y a la diversas naturaleza de su realización y garantía jurídica (Sánchez Agesta)” (Núñez Palacios, 1998).

Los cuatro grupos de los Derechos Humanos, Núñez Palacios los describe así:

> Derechos Civiles: que protegen la vida personal individual. Comprende este grupo:
>
> Los Derechos de la intimidad personal, se refiere a la protección negativa de la autonomía de la vida privada frente a sus violaciones por los particulares o por agentes del Estado.
>
> Los derechos de seguridad personal, protección de la libertad de la garantía de la ley aplicada por el juez.
>
> Derechos de Seguridad económica, garantía de la propiedad y de la legalidad de los impuestos y derechos de la libertad económica.
>
> Derechos Públicos: que son derechos de intervención en la formación de la opinión pública (libertades de reunión, de expresión del pensamiento, de información y de construir asociaciones políticas y culturales).
>
> Derechos políticos: que son los derechos de la participación de la vida pública (derecho de petición, de sufragio, de ejercer cargos públicos).
>
> Derechos Sociales, de los que se pueden hacer dos grupos:

Derecho de desenvolvimiento personal (derecho a las instrucciones y a la educación a construir una familia a la práctica de culto religioso).

Derechos sociales estrictos, que implican una presentación positiva del Estado, inspirándose a los principios de justicia social y seguridad social (derecho a la propiedad personal y familiar, el trabajo, a un salario justo, a los seguros sociales, a la asociación laboral) (Pág., 103-104).

Asi mismo (Sorondo, 1998) clasifica las etapas de los Derechos Humanos como progresivas. La primera etapa da inicio desde el origen de la historia y finaliza en el siglo XVIII, en donde se establecen los principios y el origen del concepto Derechos. A demás agrega que la Primera Generación de los Derechos Humanos, es llamada como “Derechos de Libertad”, donde se consagran las libertades civiles y los derechos políticos.

La segunda generación se da cuando las personas conquistan los derechos sociales, económicos, culturales, a esta generación se le llama “Derechos de Igualdad” y la Tercera Generación de los Derechos Humanos, es donde se consagran los Derechos de los Pueblos. (pág. 3).

2.5. Origen de los Derechos Humanos en Guatemala

Guatemala es un país en donde se han violado los Derechos Humanos, entre las violaciones destacan a los derechos civiles y políticos, derechos sociales, económicos, culturales y de solidaridad, además se distinguen las masacres, ejecuciones extrajudiciales, tratos crueles e inhumanos, sin respeto a la vida de las personas, veto a la libre expresión y represión al derecho de manifestación de las demandas por grupos sociales y las activista los Derechos Humanos, por los gobiernos de turno en las diferentes épocas de la historia de Estado. (Factor Méndez, 2015).

De acuerdo con Escribá Campos (2007) los derechos humanos en época de los Mayas ya se violentaban los derechos de las personas que eran utilizados como esclavos y victimas en los sacrificio que ofrecian a sus dioses, a demás agrega que que durante la colonización los aborigenes eran esclavizados en ficas. Sin embargo con la actitud de protestas de los misioneros religiosos contra de la esclavitud y opresión de los indigenas, se dierón los primeros indicios de los Derechos Humanos en Guatemala, asi mismo en el año 1537, se declara la igualdad de los aborigenes con los españoles y otras etnias.(pág 6).

Además Escribas Campos indica que la Revolución Francesa y la influencia de la Constitución de Bayona de 1808 en España se promulga la Consitutición Política de la Monarquia Española y de las indias que establece libertades y reconoce derechos a cambio de ser fiel a los Reyes españoles, quedando vigente hasta el año de 1824.

Si embargo la primera Constitución de la Republica independiente de Guatemala, fue aprobada el 11 de octubre de 1825, y se le llama Constitución Política del Estado de Guatemala, que reconoce los Derechos del hombre en sociedad, como la libertad, igualdad, seguridad, libertad de pensamiento y locomoción, equidad en los impuesto, derechos a la vida y además prohibe la esclavitud, la pena capital y la tortura de las personas. (pág 8).

En el gobierno del Doctor Mariano Gálvez, se promulga la declaración de los Derechos y garantias de todos los ciudanos el once de septiembre de 1837, que dio un giro en materia de los Derechos Humanos, en el año de 1838, la Asamblea Constituyente, crea el Decreto setenta y seis (76) que describe la Declaración de los Derechos del Estado y sus habitantes, conocida como la Ley de Garantías la cual establece la Libertad de conciecia.

En el gobierno de General Justo Rufino Barrios, declara que la educación primaria es obligatoria y gratuita, a demás se declara la libertad de pensamiento, conciencia y culto y la separación de la Iglesia del Estado.

En el años de 1945, se promulga la primera Constitución de era moderna en Guatemala, la cual es sustituida por la Constitución de 1956.

En el año de 1985, se instituye la Constitución Política de la Constitución de la República de Guatemala que se encuentra vigente y es la promulga los Derechos Humanos en su Articulo 2, donde descrique que es deber del Estado garantizar a la vida, la libertad, la justicia, seguridad la paz y el desarrollo integral de todos las personas, además describe en el Titulo II donde se estipulan los Derechos Humanos individuales, sociales, civicos y politicos y limitaciones constitucionales de los ciudadanos, sin importar su condición social, cultural, económico, raza y etnia, por ser que el Estado de Guatemala es multilingue y pluricultural.

Los más importante de la Constitución Política de la República de Guatemala, es el mandato de la creación del Procurador de los Derechos Humanos, en el Articulo 273:

> El Procurador de los Derechos Humanos es un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos que la consitutución garantiza. Tendra falcultades de supervisar la administración; ejercitara su cargo por un periodo de cinco años y rendirá informé anual al pleno del Congreso, con el que se relacionara a través de la Comisión de los Derechos Humanos. (pag. 11).

Los Derechos Humanos en Guatemala toman auge en su tercera generación, a partir de la Consititución Política de Guatemala del 1985, se refuerzan con los Acuerdo de Paz firme y duradera el 29 de diciembre del año de 1996.

2.6 Importancia de los Derechos Humanos en la prevención de embarazo en adolescentes.

Para entender la importancia de los Derechos humanos en adolescentes es necesario definir que es un adolescente. El Observatorio en Salud Reproductiva OSAR (2014) lo define como “(…) que se deberá entender como tal a los individuos menores de dieciseis años”, ´por su parte en Guatemala en la Ley Integral de

protección de la niñez y adolescencia (PINA) Decreto 27- 2003, en el Artículo 2 define como:

Niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumpla trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece años hasta que cumple los dieciocho años de edad.

El embarazo en los adolescente según la Organización Mundial de la Salud los define como “aquel que se produce entre las edades de 10 a 19 años, indepdientemente del grado de madurez biologico y psicologico independietemente de la y el adolescente en la ración al nucleo familiar de origen”. (MSPAS, 2012).

La importancia de prevenir los embarazos en los adolescentes según en el Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social, es por los riesgos que con llevan la repercursiones que tiene sobre la salud de la madre y el producto de la concepción además de las consecuencias sicosociales en los padres adolescentes, y por consiguente elpadre abandona el estudio para trabajar o migración. (MSPAS, 2012).

2.7 Derechos de los niños y niñas

En el artículo I de la Convención sobre los Derechos del Niño, describe que se entiende por niño todo ser humano menor de 18 años de edad, sin importar el sexo, además agrega en artículo II: que el Estado está en la obligación de protegerlos sin distinción alguna, sexo, religión, idioma, nacionalidad, posición social, etnia entre otros.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescente y la Convención sobre los Derechos del Niño establece los derechos universales de los niños:

Todos los niños, niñas y adolescentes desde cero a los dieciocho años de edad tienen derecho a:

La vida, la familia, nombre, nacionalidad, salud, educación, cultura y recreación, además de gozar de identidad, libertad, igualdad, respeto y dignidad, por consiguiente los niños deben crecer con un Ciclo de vida adecuada.

Además el niño tiene derecho a organizarse, participar, opinar y ser tomando en cuenta en las comunidades que participen o en contexto social donde se desarrolle, por lo tanto el niño debe ser protegido de la discriminación y exclusión.

Los niños deben ser protegidos de toda forma de maltrato, violencia y abusos, de todas las formas de explotación económicas. Así mismo deben ser protegidos de toda información o material que perjudique su bienestar psicológico y psicosocial.

Por otra parte establece que los niños deben ser protegidos de los desastres y conflictos armados, además del tráfico ilegal, secuestro y venta y trata y de ser contagiado con el VIH/SIDA.

Por último todos los niños, niñas y adolescentes deben de gozar de garantías en procesos judiciales y/o administrativos, como también la tierra o medio ambiente se proteja para ellos y ellas.

2.8 Leyes que amparan los Derechos Humanos de los niños y adolescentes.

El marco legal que ampara los Derechos Humanos de los niños y adolescente en Guatemala tiene su concepción en los Acuerdos y Convenios Internacionales con relación a la protección de los niños y adolescentes.

Entre los instrumentos Legales y Políticos Internaciones, se describen a continuación:

Declaración Internacional De Los Derechos Humanos, es el más importantes en la protección de los niños y adolescentes de este siglo, donde declaran los derechos a la vida, a la libertad.

Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, en el que se establecen el Estado tiene la obligación de garantizar a los niños y adolescentes que estén acusados por un delito, deben ser separados de los adultos, rehabilitados para que se integren a la sociedad, además deben ser tratados conforme a su edad.

Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, vela por la protección a la familia y especialmente a niños y niñas y a los jóvenes contra la explotación social y económica, al mejor Ciclo de salud física y mental.

Convenio sobre los Derechos del niño, es el instrumento jurídico de mayor aceptación del mundo con una cantidad de 191 ratificaciones y es aplicado tanto a los niños como a los adolescentes, con tiene un listado completo de la obligaciones de los estados en relación a los niños y la juventud.

Fue adoptado el 20 de noviembre de 1969, por la Asamblea de la Naciones Unidades y entra en vigencia en septiembre de 1990.

Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas de Discriminación En Contra de la Mujer.

Cubre con amplio aspecto los derechos de la mujer y uno de los objetivos es en contra de la discriminación de las niñas adolescentes, además garantiza el derecho a la salud, servicios necesarios de pre y post embarazos en forma gratis de parte del Estado.

El marco legal nacional a favor de la protección de los Derechos Humanos de los niños y adolescentes, está conformado:

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, conocida como Ley PINA, fue aprobado por el Congreso de la República según el Decreto 27-2003, se persigue el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca hasta los 18 años.

Todo niño que nace en el territorio Nacional, tiene derecho a nacionalidad Guatemalteca, según lo establece la Ley Nacional, Decreto 1613.

El Ministerio de Salud y otras instituciones con relación a la salud, deben de velar, proteger y promover acciones en protección de la niñez y adolescencia según los establece el Código de Salud, Decreto Legislativo 90-97.

El Código de Trabajo, establece la edad para que los niños y adolescente puedan optar un trabajo en base a la ley, todo niño menor de 14 años debe contar con un permiso autorizado por la inspección General de Trabajo.

Todo niño y adolescente que sufran maltrato, violación familiar, puede acudir a las autoridades correspondientes para su protección, según Decreto 97-96, Ley para prevenir, sancionar y radicar la violencia intrafamiliar.

Código Civil, establece a partir del año 2015, todos los adolescentes no pueden contraer matrimonio, si no tienen la edad de 18 años. Con el fin de evitar embarazos no deseados.

En la Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración de Salud Reproductiva, Decreto 87-2005, indica que el Ministerio de Educación, debe incluir en su Curriculum la formación sobre derechos y responsabilidades para la promoción y autocuidado de la salud, sexualidad y el embarazo precoz y no deseado, como factores de riesgo que afectan y contribuyen la mortalidad materno infantil, según el Capítulo II, Articulo 9 y Capitulo III y Articulo 10.

2.9 Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución de la República de Guatemala la máxima y suprema ley que organiza el Estado de Guatemala, toman en cuenta como primicia a la persona humana como el ente primordial en el orden social, reconociendo a la familia como la fuente de los valores espirituales y morales de la sociedad. (Const., 1985, pág. 1).

Además describe que entre su orden constitucional esta que el Estado es el responsable de promocionar el bien común, la legalidad, seguridad, justicia, igualdad,

libertad y paz, en base a nuestra cultura histórica y heredada por nuestros antepasados, a demás agrega, el Estado debe impulsar los Derechos Humanos dentro el orden institucional.

La Constitución Política de la República, en su Título I, y Capitulo Único y Artículo uno, en relación a la persona humana y fines y deberes del Estado indica: “El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común”. (Const., 1985, art. 1).

En su Artículo 2º, en deberes del Estado indica: “Es deber del Estado garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo de la personas. (Const., 1985, art. 2).

Con relación a los Derechos Humanos en Titulo II y Capitulo I, Derechos Individuales establece. En el Artículo 3o. Que el Estado garantiza y protege la vida desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona. (Const., 1985, art. 3).

Con relación a la libertad e Igualdad en el artículo 4o. “En Guatemala todos los seres Humanos son libres y tiene las mismas oportunidades y responsabilidades, ninguna persona puede ser esclava ni a otras condiciones”, es decir que todos somos iguales y nadie debe ser explotado por otra persona. (Const., 1985, art. 4o).

Con relación a la Libertad de acción, en el Artículo 5o. “Todo guatemalteco tiene derecho hacer lo que la ley no prohíbe y no está obligado a cumplir órdenes que no esté pronunciadas, además no puede ser hostigada por opiniones o actos que no impliquen desacato alguna”. (Const., 1985, art. 5o).

En el artículo 6o. indica que ninguna persona puede detenida o presa sin tener algún delito en encaso de cometer un delito o falta y es flagrante por alguna autoridad competente, puede ser capturado. (Const., 1985, art. 6o).

Con relación a la detención o cárcel de un menor, en el Artículo 20, la Constitución indica que: “Los menores de edad que transgredan la ley son inimputables”, es decir no son responsables penalmente del delito que comentan, no deben ser recluidos,

deben ser atendido por una institución o persona especializada para su recuperación e inserción a la sociedad. (Const., 1985, art. 20).

Al respeto de la libertad de religión, en Artículo 36, establece que toda persona puede practicar cualquier culto religioso o creencia en cualquier lugar, respetando a los fieles o autoridades de otras religiones. (Const., 1985, art. 36).

Con relación a los Derechos Sociales y familiares la Constitución Política de la República en su Capítulo II y Sección Primera promueve y garantiza la protección social de todos los guatemaltecos en los siguientes artículos:

Con el objeto de proteger a la familia, en el Artículo 47, reza que "El Estado debe garantizar la protección social, económica y jurídica de la Familia" además de promover el matrimonio legal, la igualdad de los esposos, la responsabilidad en la paternidad, además cada matrimonio puede elegir la cantidad de hijos que desea procrear. (Const., 1985, art. 47).

Todos los hijos son iguales nadie debe ser diferente en el trato familiar y ante ley, según el Artículo 50, la Igualdad de los hijos, todos deben de recibir el mimos cuidado y atención de parte de los padres. (Const., 1985, art. 50).

En relación a la Protección de menores y ancianos, el Estado debe proteger la salud, física, mental y moral, además debe garantizar el derecho a la alimentación, educación y seguridad y previsión social, según lo indica en el Artículo 51. (Const., 1985, art .51).

En cuanto a la Maternidad, en el Artículo 52, indica que les Estado es quien debe velar que todos los padres deben cumplir en forma estricta las obligaciones y derechos que establece la ley en relación a la maternidad. (Const., 1985, art. 52).

Por otra parte el Estado debe velar, proteger a todas las personas que sufran alguna capacidad especial o limitaciones físicas, sensoriales o psíquicas, además debe crear políticas y servicios que permitan la rehabilitación para que puedan integrase a la sociedad y actividad económica, según lo establece el Artículo 53. (Const., 1985, art. 53).

De igual manera en el Artículo 54, el Estado de Guatemala debe reconocer y proteger la adopción con forme lo establece el Reglamento de la Ley de Adopciones, Decreto Gubernativo 182-2010. Además en este artículo constitucional se declara la protección de los niños huérfanos y niños abandonados. (Const., 1985, art. 54).

Todos los padre deben de forma obligatorio proporcionar alimentos a sus hijos, es decir que no se debe negar el alimentos a los miembros de la familia, según lo que establece el Artículo 56, de la Constitución Política del República. (Const., 1985, art. 56).

Con relación a la Acciones contra la causa de la desintegración familiar, según el Artículo 56, el Estado de Guatemala debe tomar de interés nacional y social acciones para evitar la desintegración familiar.

Atacando con acciones de prevención, tratamiento y rehabilitación a los miembros de la familiar que consuman drogas, alcohol, por ser estos los entes que causan en gran medida la desintegración familiar. (Const., 1985, art. 56).

En la Sección Segunda del Capítulo II de Derechos Sociales de la Constitución Política de la República establece los Derechos Culturales de todos los Guatemaltecos, en los siguientes artículos:

En el Artículo 57, describe que toda persona tiene derecho a participar en todas las actividades culturales y sociales que se celebren en la comunidad, además indica que todo guatemalteco debe beneficiarse de los avances tecnológicos y científicos que el Estado de Guatemala ofrece. (Const., 1985, art. 57).

Describe que todos los guatemaltecos tienen su propia identidad cultural de acuerdo a sus valores, costumbre e idiomas que practican según el contexto donde se desarrollan como comunidad, según lo establece el Artículo 58, Identidad cultural. (Const., 1985, art. 58).

En materia de educación en la Sección Cuarta se establecen los artículos que la ampara y garantizan la educación de todos los guatemaltecos. .

En el Artículo 71, en Derecho a la educación, indica que el Estado está obligado a proporcionar y facilitar la educación todos los guatemaltecos sin discriminación alguna. (Const., 1985, art. 71).

.Además en el Artículo 72, se indican los fines de la educación, y son: el desarrollo integral, el conocimiento integral de la realidad y cultura nacional y universal de todos los guatemaltecos. Además la educación se declara urgencia nacional y un derecho humano de todas las personas. (Const., 1985, art. 72).

.Al respecto de la libertad de educación y asistencia económica estatal, según el Artículo 73, establece que el hogar es fuente del saber y que los padre pueden elegir la institución educativa estatal o privada donde se van educar los hijos menores de edad. El Estado de Guatemala puede subsidiar los centros educativos privados que den una educación gratis a la sociedad. (Const., 1985, art. 73).

Así mismo la educación es obligatoria, y gratis, es decir que todas las personas guatemaltecas tienen el derecho de recibir educación inicial, pre primario, primario y Básico y diversificado, en base al límite de edad según lo estipula la ley. Artículo 74, educación obligatoria. (Const., 1985, art. 74).

Al respecto en la educación bilingüe en el Artículo 76, establece que los centros educativos que se ubican en las áreas rurales la educación se debe impartir en el idioma materno que en sistema educativo se identifica como L1 y el L2, identifica al español. (Const., 1985, art. 76).

Con relación en salud, seguridad y asistencia social, en el Artículo 93, establece que “es un derecho fundamental de todos los seres humanos, sin distención alguna”. (Const., 1985, art. 93).

De igual manera según el Artículo 94, establece que es una obligación del Estado de Guatemala, velar por la salud y la asistencia social de todos los guatemaltecos, de igual manera debe promover acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación con el propósito de que la persona tenga el más completo bienestar físico, metal y social. (Const., 1985, art. 94).

De acuerdo al Artículo 95, establece que la salud es un bien público, y todos los guatemaltecos e instituciones están obligados a velar por su subsistencia y restablecimiento en bien de una salud social. (Const., 1985, art. 94).

La Constitución Política de la República, en relación al trabajo en Sección Octava en el Artículo 102, en el literal (l), establece que la edad mínima para que un adolescente pueda optar un trabajo es de catorce años, con la autorización según lo establece el Código de Trabajo. Por otra parte prohíbe que empresas contraten a menores de edad, que pongan en peligro su formación moral. (Const., 1985, art. 102).

Al respecto a la ciudadanía en el Capítulo II, en el Artículo 144, establece que todas las personas nacidas en el territorio nacional son guatemaltecos de origen, como los que nacen en naves o aeronaves y los hijos de padres guatemaltecos nacidos en el extranjero. (Const., 1985, art. 144).

Los adolescentes según lo establece el Artículo 147, a la edad de dieciocho años, se convierten en ciudadanos guatemaltecos, es decir que a partir de esta edad ya deben de cumplir con sus derechos y obligaciones que la Constitución de Política de Guatemala estable como ciudadanos. (Const., 1985, art. 147).

Capítulo III: Plan de acción

3.1 Titulo

Kiosco móvil digital y Pedagógico en Derechos Humanos y prevención de embarazo en los estudiantes del Nivel Medio INEB, para la Auxiliatura de los Derechos Humanos orientado a estudiantes de Ciclo Básico del centro del municipio de Poptún, departamento de Petén.

3.2 Problema

Embarazos en adolescentes en el área urbana del municipio de Poptún, Petén.

3.3 Localización

Instituto Nacional de Educación Básica del centro del municipio de Poptún, Petén.

3.4 Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Poptún, Petén.

Auxiliatura Municipal de los Derechos Humanos, del municipio de Poptún, departamento de Petén.

3.5 Características del proyecto

El proyecto que se ejecutará es de carácter social y educativo el cual consiste en un Kiosco móvil digital y pedagógico, con el que se tratará de promocionar y concientizar a los adolescentes de los embarazos precoces. El Kiosco móvil digital y pedagógico, está diseñado y ensamblado en un pedestal de madera con 1.40 metros de altura, con una pantalla digital táctil 21 por 16 pulgadas, para que el usuario interactúe con los objetos digitales de aprendizajes orientados a estudiantes del Ciclo Básico.

Los objetos digitales de aprendizaje para su ejecución e implantación se utilizara la plataforma operativas, Windows 10, y su diseño con los programas de programa Andora v.7.5,CrazyTalk Animator, PowerPoint, el reproductor de Windows media, y una computadora Celerón 1.6. Con una pantalla digital.

El Kiosco móvil digital y pedagógico y sus objetos digitales de aprendizaje están diseñados con contenidos educativos para promocionar a los adolescentes sobre la prevención de embarazos precoz, indicando los riesgos y consecuencias que conllevan a los problemas futuros en las jóvenes y los niños recién nacidos.

Los objetos digitales de aprendizaje están programados con contenidos y actividades interactivas cumpliendo los lineamientos metodológicos que establece el Curriculum Nacional Base del Ciclo Básico, cada contenido contiene su actividad inicial, desarrollo y final.

3.6 Justificación

Uno de los problemas que afecta actualmente en la sociedad del municipio de Poptún, departamento de Petén, son los embarazos en adolescente en el área urbana y rural, causa por la cual las niñas en su mayoría dejen de asistir a la escuela por encontrarse en este estado o por dedicarse a cuidar a sus bebes, convirtiéndose parte de la sociedad laboral.

Las razones pueden ser: Falta de orientación o desconocimiento sobre la prevención de embarazo, o desconocer el uso de los diferentes métodos anticonceptivos que existen en su contexto.

Otra de las razones es por falta de promoción y divulgación de parte de las instituciones que velan por la salud, prevención, educación y derechos humanos.

Con la investigación anterior se determinó la necesidad de crear una herramienta pedagógica que permitan promocionar a los jóvenes con relación al contexto actual tecnológico, el cual consiste en que el usuario aprenda jugando.

El proyecto con lleva a promocionar y prevenir el embarazo en adolescentes, es un Kiosco móvil digital y pedagógico orientando a las alumnas del nivel medio del ciclo básico de Instituto Nacional de Educación Básica.

3.7 Hipótesis acción

Si se implementa un Kiosco móvil digital y pedagógico para concientizar en estudiantes del Ciclo Básico sobre prevención de embarazos en adolescentes, entonces, posiblemente disminuirá embarazos tempranos.

3.8 Objetivos

3.8.1 General

Implementar un Kiosco móvil digital y pedagógico en Derechos Humanos y prevención de embarazo en los estudiantes del Nivel Medio, INEB., para el departamento de educación de la Auxiliatura de los Derechos Humanos orientado a estudiantes del Ciclo Básico del centro del municipio de Poptún, departamento de Petén.

3.8.2 Específicos

- Construir un Kiosco móvil digital y pedagógico para estudiantes del nivel medio.
- Promocionar a los estudiantes del Nivel medio del Ciclo Básico en relación al problema de los embarazo en adolescentes.
- Socializar el Kiosco Móvil digital y pedagógico con los alumnos del nivel medio del ciclo básico de Instituto Nacional de Educación Básica.

3.9 Metas

Implementación de un Kiosco móvil y pedagógico en Derechos Humanos y prevención de embarazos en los estudiantes del Nivel Medio INEB, Poptún, Petén.

Realizar el proceso de socialización y concientización sobre prevención de embarazos con los doscientos estudiantes de primero Básico, distribuidos en cinco sección A, B, C, D y F.

Donación del Kiosco móvil digital y pedagógico al departamento de educación de la Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con sede en el municipio de Poptún, departamento de Petén.

3.10 Actividades

Las actividades para implantación del Kiosco móvil digital y pedagógico son las siguientes

- Planificación y diseño del Kiosco móvil digital y pedagógico.
- Elaboración del Kiosco móvil digital pedagógico.
- Instalación y programación del software en la computadora que soporta el kiosco.
- Presenta el Kiosco móvil digital pedagógico al departamento de Educación de la Auxiliatura de los Derechos Humanos, del municipio de Poptún, departamento de Petén.
- Solicitar al Instituto de Educación Básica, la socialización del Kiosco móvil digital y pedagógico.
- Primera presentación de concientización sobre los embarazos en adolescentes a los alumnos de primero Básico.
- Segunda presentación de concientización a los alumnos de segundo Básico.
- Tercera presentación de concientización a los alumnos de tercero Básico.
- Entrega del Kiosco móvil digital y pedagógico al departamento de educación de la Auxiliatura de los Derechos Humanos, del municipio de Poptún, departamento de Petén.

3.11 Beneficiarios

3.11.1 Directos

- Auxiliatura Municipal de los Derechos Humanos, del municipio de Poptún, departamento de Petén.

- Docentes Instituto Nacional de Educación Básico.

- Estudiantes del Ciclo medio del Ciclo Básico del primer grado del Instituto Nacional de Educación Básico.

3.11.2 Indirectos

- Padres de familia.
- Miembros de la comunidad.
- Amigos de los estudiantes.

3.11.3 Recursos

3.11.3.1 Humanos

- Personal de la Auxiliatura Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Poptún, departamento de Petén.
- Director y docentes del Instituto Nacional de Educación Básica.
- Estudiantes del Ciclo medio del Ciclo Básico de primer grado.
- Epesista de la Facultad de Humanidades, sede Poptún, departamento de Petén.
- Asesora de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Comunidad.

3.11.3.2 Material

- Computadora.
- Impresoras.
- Fotocopias e impresiones.
- Cámara fotográfica.
- Teléfono Móvil.
- Útiles de Oficina.
- Memoria Flash (USB).
- Material bibliográfico.
- Kiosco móvil digital y pedagógico.

3.11.4 Financiero

- Autogestión.

3.12 Tiempo de realización

Cronograma de actividades

No.	Actividades	Responsables	Año 2017																											
			Meses																											
			Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio			
1	Reunión con las autoridades de la Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos, del municipio de Poptún, departamento de Petén.	Epesista																												
2	Entrega de solicitud a la Licenciada de la procuraduría de los Derechos humanos.	Epesista																												
3	Reconocimiento del Área de trabajo de la PDH Municipal	Epesista																												
4	Capacitación de parte del educador de la PDH Municipal	Epesista																												
5	Elaboración del Plan de Trabajo	Epesista																												
6	Recabar información para elaboración del diagnostico institucional.	Epesista																												
7	Analizar lista de carencias de la institución	Epesista																												

No.	Actividades	Responsables	Año 2017																									
			Meses																									
			Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio			
8	Análisis y priorización del problema identificado de la institución	Epesista																										
9	Seleccionar la temática a utilizar en la construcción del Kiosco móvil digital y pedagógico,	Epesista																										
10	Recopilar información para el diseño del Kiosco móvil Digital y Pedagógico.	Epesista																										
11	Cotización del equipo digital y modulo de madera.	Epesista																										
12	Diseño de los objetos digitales de aprendizaje.	Epesista																										
13	Levantado de Texto	Epesista																										
14	Revisión del avance del Ejercicio profesional supervisado	Epesista																										
15	Ensamble y programación del Kiosco móvil digital y Pedagógico.	Epesista																										

Fuente: Elaboración propia (2017).

3.13 Responsable de los recursos

- Epesista.

3.14 Presupuesto

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	Una resma de papel bond tamaño carta	40.00	40.00
1	Computadora	3,200.00	3,200.00
1	Pedestal de Madera	600.00	600.00
1	Sistema Eléctrica	100.00	100.00
5	Diseño de Objetos Digitales de Aprendizajes	200.00	1000.00
1	Impresiones	60.00	60.00
1	Otros gastos	200.00	200.00
TOTAL		4,190.00	5,200.00

Fuente: Elaboración propia (2017).

3.15 Fuentes de financiamientos

	Instituciones y colaboradores	**Tipo de colaboración**		**Total en quetzales**
		Mano de obra	**Donación equipo**	
1	Carpintero	Diseño de pedestal de madera		600.00
2	Librería Dulce		Tarjeta Madre y Memoria RAM	700.00
3	CROSFTST		Monitor Táctil	2,500.00
4	COLOPALACIOS		Objetos digitales de Aprendizajes	1000.00
5	EPESISTA		Materiales	400.00
6	TOTAL			5,200.00

Fuente: Elaboración propia (2017).

Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención

4.1 Descripción de las actividades realizadas

No.	Actividades	Resultados
1	Se obtuvo una reunión con las autoridades municipales de los Derechos Humanos donde se expuso la necesidad de ejecutar el Ejercicio Profesional Supervisado como requisito para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía en Derechos Humanos.	Las autoridades municipales de Derechos Humanos, mostraron el interés y sugirieron que se hiciera por escrito la solicitud para ejecutar el Ejercicio Profesional Supervisado, por la Epesista.
2	Se visita la Auxiliatura Municipal de Derechos Humanos con el objetivo de entregar la Solicitud para realizar el EPS, en dicha institución	La Auxiliar de los Derechos Humanos, autoriza para que se realice el EPS.
4	Seguidamente la Epesista juntamente con el Educador de la Auxiliatura Municipal de Derechos Humanos, se realiza un recorrido por las instalaciones de la institución con el propósito de conocer el área de trabajo.	Le Epesista conoce como está integrada y organizada las actividades laborales y administrativas que realizada cada defensoría.
5	El Educador de las Auxiliatura Municipal de los Derechos Humanos realizar con los epesista un taller de capacitación.	Se conoce la responsabilidad de cada defensoría y seguidamente de diseña el cronograma de trabajo.
6	La Epesista realizar el diagnostico institucional, utilizando como	Se identifico que el departamento de Educación de la Auxiliatura Municipal

	herramienta la entrevista y observación, identificando las carencias.	necesita el apoyo en promocionar los Derechos Humanos y la Prevención de embarazos en las estudiantes.
7	Se selecciona la temática, se construye el Kiosco móvil digital y pedagógico y programa los objetivos digitales educativos en prevención en Derechos Humanos y Embarazos en las estudiantes.	La implementación del Kiosco móvil digital y pedagógico en Derechos Humanos y prevención de embarazos en las estudiantes del Nivel Medio INEB, para el departamento de Educación de la Auxiliatura Municipal de los Derechos Humanos.
9	La epesista presenta a las autoridades el Kiosco móvil digital y pedagógico, para pruebas y autorizaciones para su socialización.	La aprobación del Kiosco móvil digital y pedagógico.
10	La epesista solicita permiso para la socialización del Kiosco Móvil digital y pedagógico al Director del Instituto Nacional de Educación Básica.	El Director de la institución educativa aprueba y autoriza la socialización del Kiosco.
11	La epesista acompañado del Educador de la Auxiliatura de Derechos Humanos, realizan la socialización con los estudiantes y docentes del Instituto de Nacional de Educación Básica.	El impacto que causo el Kiosco móvil digital y pedagógico con los estudiantes y docente, provoco que interactuaran con los objetivos digitales educativos.

Fuente: Elaboración propia (2017)

4.2 Producto, logros y evidencias

Producto	Logros
Construcción del Kiosco móvil digital y pedagógico en Derechos Humanos y prevención de embarazos en los estudiantes del Nivel Medio INEB, Poptún, Petén. Diseño y programación de los objetos digitales pedagógicos, con orientación a la prevención de embarazos en las adolescentes y derechos humanos.	Se entrega del Kiosco Móvil digital pedagógico al departamento de educación de la Auxiliatura Municipal de Derechos Humanos del municipio de Poptún, departamento de Petén. Concientización en las y los estudiantes del nivel medio del ciclo básico del primer grado, del Instituto Nacional de Educación Básica “Profesor Vicente López y López”.

Fuente: Elaboración propia (2017)

4.2.1 Evidencias, fotografía

Fuente propia (2017), Estudiantes, epesista y educador de los Derechos Humanos, interactuando con el Kiosco móvil digital y pedagógico.

4.3 Sistematización de la Experiencia

4.3.1 Actores

Para la ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado, se tuvo la participación de diferentes instituciones: Auxiliatura Municipal de los Derechos Humanos, Instituto Nacional de Educación Básica, Asociación AMA y la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Además se contó con la participación de los estudiantes, educador de PDH, epesista y asesores del EPS., asignados por la Facultad de Humanidades.

4.3.2 Acciones

Durante el proceso de la ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado se aplicaron las acciones: El diagnóstico institucional, instrumentos para recabar la información como la entrevistas, fichas de observación y análisis de documentos donde se determinaron las debilidades de la institución, lo cual nos dio la pauta para la elaboración del Kiosco móvil digital y pedagógico, en Derechos Humanos y prevención en embarazos en adolescentes, socialización y por último la impresión del informe final.

4.3.3 Resultados

La construcción y programación del Kiosco móvil digital y pedagógico en Derechos Humanos y prevención de embarazos en las estudiantes INEB, del municipio de Poptún, para el departamento de Educación de la Auxiliatura Municipal de los Derechos Humanos, quien lo promocionara en las diferentes instituciones educativas del municipio.

La implementación, socialización del Kiosco móvil digital y pedagógico en Derechos Humanos y prevención de embarazos en los estudiantes del Nivel Medio INEB, logrando un impacto positivo con la participación e interactuación de los estudiantes, docentes, educador y epesista con los objetos digitales educativos.

Consiguiendo así la concientización sobre los Derechos Humanos y la prevención de embarazos precoz.

La impresión del documento final del Ejercicio Profesional Supervisado, requisito para optar el grado académico: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con sede el municipio de Poptún departamento de Petén.

4.3.4 Implicaciones

En la implementación del Kiosco móvil digital y pedagógico, una de las implicaciones fue la adquisición de la pantalla digital (monitor) en el mercado nacional, por no llenar los requisitos y características necesarias, por lo que fue necesario cotizar y comprar en Estados Unidos de Norte América, a través del servicio de ventas en línea que presta el internet, llevándose aproximadamente veinte días el sistema de correos para la entrega.

4.3.5 Lecciones aprendidas

La epesista, después de solicitar la ejecución de su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), ante la autoridad correspondiente, recibe el 13 de enero de parte de la Facultad de Humanidades la autorización para que realice su EPS, donde se nombra como Asesora a la Licenciada Mirna Carolina Pérez Cordero, que gira instrucciones a la epesista para que inicia los trámites correspondiente a la institución donde realizar su EPS.

Posteriormente la epesista se reúne con las autoridades de la Auxiliatura Municipal de los Derechos Humanos del municipio, donde se entrega la solicitud para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado de fecha 23 de enero del presente año.

Donde la Auxiliar de los Derechos Humanos Alma Magali Noriega, autoriza para que la epesista realice su EPS en dicha institución, asignando al Educador Benjamín Cohuoj, asista a la Epesista durante proceso del EPS.

El día 25 de enero la epesista realiza un recorrido de reconocimiento en la institución, así mismo se recibe una capacitación de parte del departamento de educación de la Auxiliatura, donde se elaboró un plan de trabajo y se explica el acompañamiento de cada defensoría, así mismo la responsabilidad administrativa del personal según su puesto de trabajo.

El uno de febrero la epesista recibe otra capacitación departe del departamento de educación de la Auxiliatura Municipal donde se elabora el plan de trabajo y cronograma.

El día ocho de febrero la epesista ejecuta la primera etapa del diagnóstico institucional donde diseño los instrumentos para recolectar información-.

Seguidamente se recopila información para la elaboración del diagnostico institucional utilizando como herramientas la entrevista y la observación, donde se determinó las carencias, por lo consiguiente el 23 de febrero la epesista priorizó el problema identificado en la institución, lo cual afecta a la comunidad con énfasis en los adolescentes.

De acuerdo al análisis del problema, el 2 de marzo la epesista determina las necesidades y selecciona la temática para elaborar el proyecto el cual consiste en un Kiosco móvil digital y pedagógico en Derechos Humanos y prevención de embarazos en la estudiantes del Nivel Medio, para apoyo al departamento de Promoción de la Auxiliatura, seleccionándose para su promoción orientación a estudiantes ciclo básico del municipio de Poptún, Petén.

Posteriormente de las respectivas autorizaciones se procedió a la elaboración y programación y pruebas del kiosco móvil digital y pedagógico. El mes de abril y mayo la epesista realiza correcciones correspondientes al texto del informe del EPS, sugerida por la asesora.

La epesista solicita el apoyo a la Asociación AMA; institución que promueve la concientización para la prevención de embarazos en adolescentes, para que grabaran los diálogos de los personajes de cada video.

En el mes de junio se construye, se ensambla y se programa el Kiosco móvil digital y pedagógico. Se programa los objetos digitales educativos.

En la última semana de junio se procedió a la socialización del Kiosco móvil digital y pedagógico con el educador de la Auxiliatura Municipal de los Derechos Humanos, quien lo avaló para continuar con la socialización con los estudiantes.

En día cuatro de julio la epesista visita al director del Instituto Nacional de Educación Básica, Licenciado Oscar Abigail Rojas Rodríguez, donde la epesista expone que se le autorice la socialización del Kiosco, el director autoriza pero que es necesario enviar una solicitud.

La epesista cumpliendo con el requerimiento del director, el día quince de julio presenta la solicitud a la secretaria quien firma de recibido y programan el día para que se realice la socialización con los estudiantes de dicho establecimiento.

La epesista juntamente con el educador de la Auxiliatura Municipal de Derechos Humanos, se presenta durante los días correspondientes al mes de agosto a realizar la socialización con los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, donde la reacción de los estudiantes fue de impacto ya que mostraron mucho interés en la interacción con los objetos digitales educativos. En la actividad también participaron el Director, docentes y la asesora del EPS.

Seguidamente se entregó el Kiosco móvil digital y pedagógico al departamento de educación de la Auxiliatura municipal de los Derechos Humanos del municipio de Poptún, del departamento de Petén.

4.4 Guía del Kiosco móvil digital y pedagógico

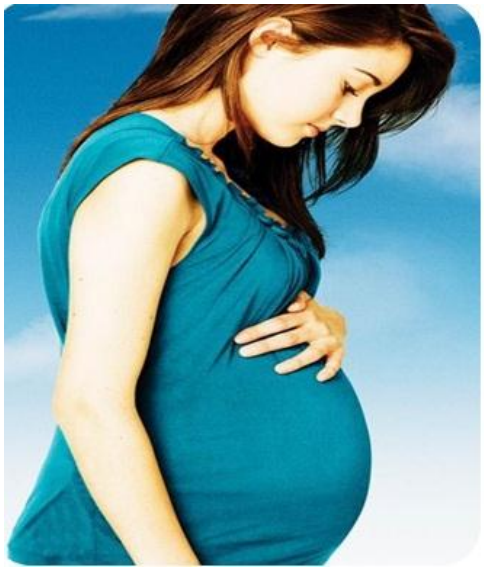

Buena salud (2010), La nutrición en el embarazo adolescente, recuperado de https://www.buenasalud.net/2010/12/13/la-nutricion-en-el-embarazo-adolescente.html

Epesista: Ana Lilí Zúñiga Cámbara

Poptún, Petén, 2017

Indice

Introducción	i
Objetivos de la guía	1
Guía de iconos y botones para interactuar con el objeto de aprendizaje	2
Pantalla de inicio del objeto de prendizaje	3
Menú rincipal	4
Unidad I	5
Embarazos en adolescentes	5
Secuencia de video (objeto digital de aprendizaje)	5
Actividades de aprendizajes	11
Unidad II	13
Métodos de prevención	13
Secuencia de video (objeto digital de aprendizaje)	13
Actividades de aprendizajes	16
Unidad III	17
Métodos de prevención	17
Secuencia de video (objeto digital de aprendizaje)	17
Actividades de aprendizajes	19
Glosario	20
Bibliografía	21

Fuente: Elaboración propia (2017) imagen, captura de pantalla.

Introducción

La promoción de Derechos Humanos y la prevención de embarazos en estudiantes, es necesaria y de urgencia en el contexto nacional, las instituciones educativas deben brindar una educación sexual integral en los jóvenes para que conozcan sus derechos sexuales y reproductivos que manda la Ley de Planificación Familiar, Decreto 87-2005. Donde se establece que se deben de impartir en las escuelas públicas y privadas

El kiosco móvil digital y pedagógico, tiene como objetivo primordial la previsión de embarazos en adolescentes, a través de objetos digitales de aprendizajes, videos multimedia con contenidos de aprendizajes orientados y cambiar la forma de pensar de los adolescentes, por consiguiente tomen criterios y medidas de prevención en el momento de una relación sexo genital.

Los objetos digitales de aprendizaje están diseñados para que estudiantes interactúe virtualmente. Son videos divididos en clip (escenas), con cada uno de los temas en formato multimedia. Los temas son expresados con diálogos y escritos, cada contenido digital contiene una actividad de aprendizaje y una autoevaluación, para determinar el avance de los aprendizajes de los adolescentes.

La presente guía tiene como objetivo describir cada uno de los iconos y botones que permiten al usuario operar correctamente los objetos digitales de aprendizajes y además muestra la secuencia de los videos.

Objetivos de la guía

La presente guía esta diseña en forma sencilla para que el usuario del Kiosco móvil digital pedagógico pueda operar los objetos de aprendizajes sin ninguna dificultad, así mismo comprender los contenidos digitales educativos.

Guía de iconos y botones para interactuar con el objeto de aprendizaje

	Con este icono se ejecuta el objeto de aprendizaje, se encuentra como acceso directo en el escritorio de la pantalla. Se debe tocar con un dedo o dar un clic izquierdo con el ratón para su ejecución.
	Cada vez que veas este botón en un objeto de aprendizaje significa siguiente, y se debe de tocar con el dedo o clic izquierdo de ratón para continuar con el siguiente video o actividad.
	Tocando o dando un clic en este botón, se cierra totalmente del objeto de aprendizaje.
	Este icono o botón, siempre se va encontrar al finalizar la unidad se debe de tocar cuando se desee ir al menú principal para elegir otra tema o unidad, o cerrar el objeto de aprendizaje.
	Esté botón representa una actividad de aprendizaje. Y se ejecuta tocando con un dedo, o clic con el botón izquierdo de ratón.
	Este botón significa evaluación de aprendizaje de un contenido. Se activa tocando con un dedo, o dando un clic izquierdo con el ratón.
	Al dar un clic o tocar con un dedo, permite iniciar la actividad o evaluación de cada unidad.
	Esté botón es para cerrar actividades, y se encuentra en la parte superior derecha de cada actividad de evaluación.
	Botones que se encuentran en el menú principal. Al tocarlo o dar un clic con el botón del ratón nos traslada al objeto digital de aprendizaje. El nombre con que se identifican, es el tema o contenido a aprendizaje que presenta en multimedia.
	Este icono se encuentran ubicados en las actividades de aprendizaje o de evaluación, al activarlo nos da el resultado o nos envía al siguiente enunciado de cada actividad.

	Estos iconos se encuentra en cada actividad de aprendizaje El panel de iconos, indican el tiempo que resta por cada actividad, los aciertos, los intentos y puntos en cada actividad de aprendizajes y de evaluación.

Fuente: elaboración propia (2017), captura de pantalla y tabla.

Pantalla de inicio del objeto de aprendizaje

Fuente: Elaboración propia (2017), captura de pantalla.

Menú principal

Fuente: Elaboración propia (2017), captura de pantalla.

Unidad I

Embarazos en adolescentes

Secuencia de video (objeto digital de aprendizaje)

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Fuente: propia (2017), captura de pantalla

Actividades de aprendizajes

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

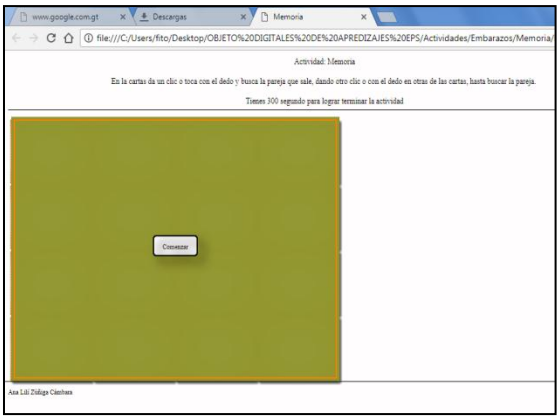

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

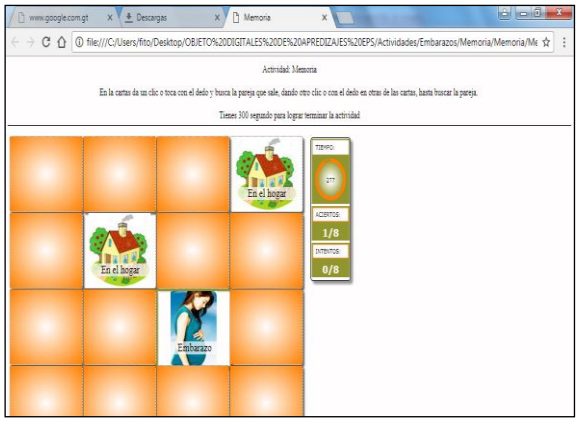

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

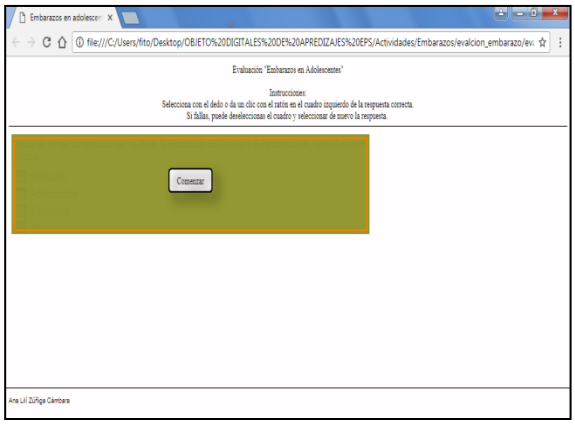

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

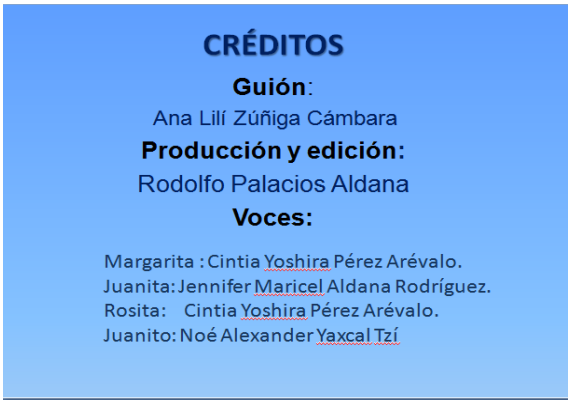

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Unidad II

Métodos de prevención

Secuencia de video (objeto digital de aprendizaje)

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

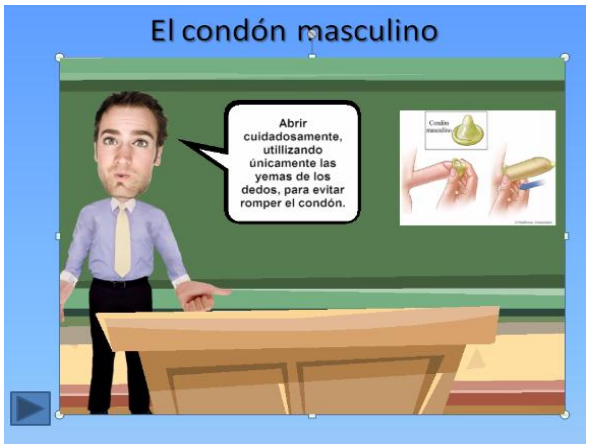

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Actividades de aprendizajes

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

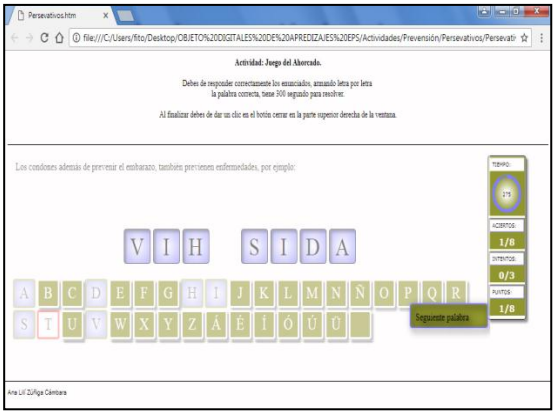

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

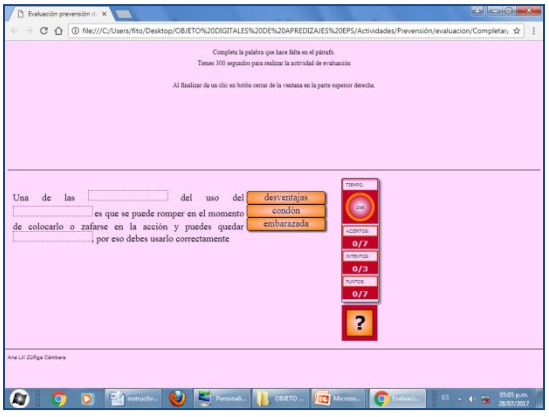

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

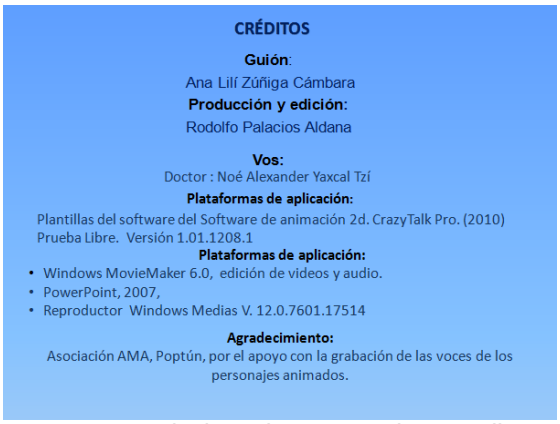

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Unidad III

Derechos de los niños y adolescentes

Secuencia de video (objeto digital de aprendizaje)

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla,

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Actividades de aprendizajes

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

Glosario

Botón: En informática un botón es una metáfora común utilizada en interfaces gráficas con objetivo símil al de un botón corriente.

Clic: Palabra que indica que se dé oprimir el botón de mouse (ratón).

Digital: "Que suministra los datos mediante dígitos o elementos finitos o discretos".

Guía:"Ente que sirven para guiar y explicar cómo debe hacerse algo. Siempre se espera que una guía sea corta, clara, precisa y concisa".

Icono: "Representación gráfica de cualquier programa de computadoras"

Multimedia: "conjunta y simultáneamente diversos medios, como imágenes, sonidos y texto, en la transmisión de una información" (Real Academia Española).

Objeto de aprendizaje: "Cualquier recurso digital que puede ser usado como soporte para el aprendizaje".

Objeto digital: "Elemento en formato digital que puede utilizarse durante un proceso de aprendizaje".

Bibliografía

Guatemala, C. d. (2003). *DECRETO NUMERO 27-2003 LEY DE PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA*. Guatemala: Congreso de la República de Guatemal, Estado de Guatemala.

Guatemala, C. d. (2014). *Decreto 87-2005 LEY DE ACCESO UNIVERSAL Y EQUITATIVO DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÒN FAMILIAR Y SU INTEGRACIÒN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD REPRODUCTIVA*. Guatemala: Coordinadora de la Mujer, MSICG, Guatemala.

ICE, I. d., & ASIC, A. d. (s.f.). *Los objetos de aprendizaje como recurso para la docencia universitaria: criterios para su elaboración*. Valencia: Universidad Politénica de Valencia, España.

MINEDUC, M. D. (2008). *Aprendiendo y valoro mi futuro (Orientación para la educación de mi persona)* (Primera ed.). Guatemala: MINEDUC, Guatemala.

Penzo, W., Fernández, V., García, I., Gros, B., Pagés, T., Roca, M., . . . Vendrell, P. (2010). *GUIA PARA LA ELABORACION DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE*. Barcelona: ICE y Ediciones OCTAEDRO, S.L., Barcelona España.

Fuente: propia (2017), captura de pantalla.

1. Identificación

Universidad de San Carlos de Guatemala.

Facultad de Humanidades.

Departamento de Pedagogía.

Epesista: Ana Lilí Zúñiga Cámbara.

Carné 201224104.

2. Titulo

“Kiosco móvil digital y pedagógico en Derechos Humanos y prevención en embarazos en las estudiantes del Nivel Medio INEB, Poptún, Petén”.

3. Ubicación

5ta., avenida y 8ª.Calle de la zona 1, del barrio el Centro, municipio de Poptún, del departamento de Petén.

Auxiliatura Municipal de los Derechos Humanos.

4. Objetivos

4.1. General

Construir un Kiosco móvil digital y pedagógico en Derechos Humanos y prevención de embarazo en las estudiantes del Nivel Medio INEB, para el departamento de educación de la Auxiliatura de los Derechos Humanos orientado a estudiantes del Ciclo Básico del centro del municipio de Poptún, departamento de Petén.

4.2. Específicos

- Entregar un Kiosco digital pedagógico para la Auxiliatura Municipal de los Derechos Humanos, sede Poptún, departamento de Petén.

- Promocionar al departamento de Promoción de la Auxiliatura de Derechos Humanos para que promueva la prevención de embarazos en adolescentes, utilizando como herramienta el Kiosco digital pedagógico.

- Socializar el Kiosco Móvil digital pedagógico en con los alumnos del nivel medio del Ciclo Básico de Instituto Nacional de Educación Básica.

5. Metas

Ejecutar el proyecto que consiste en un kiosco móvil digital y pedagógico en Derechos Humanos y prevención de embarazos en las estudiantes del Nivel Medio INEB, para el departamento de educación de la Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Entregar a la Auxiliatura Municipal de Derechos Humanos el Kiosco móvil digital y pedagógico, juntamente con los objetos digitales pedagógico para que se utilice en la prevención y concientización en la prevención de embarazos en los institutos de Ciclo Básico del municipio de Poptún departamento de Petén.

Promover los Derechos Humanos en estudiantes del primero grado del ciclo básico, con el afán de que conozcan sus derechos como niños y adolescentes.

Concientizar a los estudiantes del Nivel Medio, sobre la prevención de embarazos en adolescentes y así disminuir el embarazo temprano.

6. Justificación

Actualmente uno de los problemas que viene afectando a los adolescentes es el embarazo prematuro o precoz en el municipio de Poptún, departamento de Petén, y las instituciones que deben velar y promover la prevención, no cuentan con los recursos necesarios, para su divulgación.

La educación sexual debe ser efectiva, significativa, adecuada y se debe brindar a los adolescentes sin discriminación alguna, por los consiguiente el Kiosco móvil digital y pedagógico tiene como objetivo fundamental orientar, promocionar y ofrecer a los adolescentes la guía orientadora e importante en la prevención de los embarazos en las adolescentes con la aplicación de los métodos anticonceptivos más comunes.

7. Actividades

- Bienvenida a los presentes.
- Oración al Creador.
- Presentación de la Estudiante Epesista.
- Palabras de la Epesista.
- Presentación del Kiosco móvil digital y pedagógico en Derechos Humanos y prevención de embarazos en las estudiantes del Nivel Medio, INEB.
- Reseña sobre la concientización de los adolescentes.
- Socialización del Kiosco móvil digital pedagógico con personal administrativo de la Auxiliatura Municipal de los Derechos Humanos.
- Entrega del Kiosco móvil digital y pedagógico interactivo a la Auxiliar Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Agradecimiento por Auxiliar Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Agradecimiento por la Epesista a las instituciones beneficiadas
- Refrigerio.

8. Recursos

8.1. Recursos humanos

- Epesista USAC.
- Asesor técnico.
- Auxiliar del Procurador de Derechos Humanos, Auxiliatura municipal Poptún.
- Educador de la Auxiliatura Municipal de los Derechos Humanos.
- Director del establecimiento educativo.

9. Recursos financieros

- Gestión de la epesista.

10. Responsable

- La epesista.

11. Tiempo

Cronograma.

No.	ACTIVIDAD	Julio 2017			
		1	2	3	4
1	Reunión para coordinar entrega del proyecto con educador de la PDH.				
2	Presentación del Kiosco móvil digital y pedagógico al educador de la Auxiliatura Municipal de la PDH.				
3	Socialización con todo el personal administrativo de la Auxiliatura Municipal de la PDH.				
4	Entrega del Kiosco móvil digital y pedagógico al departamento de educación de la PDH.				

Fuente: Elaboración propia (2017)

12. Presupuesto

No.	Descripción	Precio Unitario	Total
1	Transporte para el traslado del Kiosco móvil digital y Pedagógico.	Q.100.00	Q.100.00
2	Refrigerio con los asistente en el acto de entrega del proyecto	Q.200.00	Q.200.00
3	TOTAL		Q.300.00

Fuente: Elaboración propia (2017)

13. Evaluación y valoración

Se evaluará al inicio por medio de la observación y la entrevista para determinar si la institución cuenta con las herramientas y materiales necesarios para la prevención de embarazos en los adolescentes.

El fundamento teórico que respalda la investigación acción sobre los Derechos Humanos con relación a la prevención en embarazos en adolescente, se utilizó la entrevista oral y fichas bibliográficas, utilizando como herramienta para valorar una lista de cotejo.

La ejecución del proyecto a través de la implantación, divulgación y concientización sobre embarazos en adolescentes, La herramienta para determinar su evaluación de aceptación fue a través de la observación y se valora con una lista de cotejos.

13.1. Evaluación Diagnóstica

Lista de cotejo

No.	INDICADOR	SI	NO
1	¿Se seleccionó la institución para ejecutar el proyecto?	X	
2	¿Se presentó solicitud por escrito para la realización del proyecto a la institución?	X	
3	¿Se recibió autorización por escrito departe de la institución para realizar el proyecto?	X	
4	¿Se entrevistó a la autoridad y personal administrativo de la institución?	X	
5	¿Se realizó un realizó una capacitación de parte del departamento de educación de parte de la institución?	X	
6	¿Se realizó un recorrido por las instalaciones de la Institución?	X	
7	¿Se realizó la observación interna y externa de la institución para su evaluación?	X	
8	¿Se determinó el problema y se priorizó para desarrollar la investigación acción?	X	
9	Se revisó y se clasifico y organizó el material bibliográfico relacionado con la institución?	X	
10	¿Se revisó y se clasifico la información obtenida?	X	
11	¿Se elaboró el diagnóstico de la institución?	X	
12	¿Se entregó el diagnóstico en la fecha programada?	X	

Fuente: Elaboración propia (2017).

13.2. Evaluación fundamento teórico

Lista de cotejo

No.	INDICADOR	SI	NO
1	¿El nombre del proyecto expresa correctamente los que se desea expresar?	X	
2	¿Se seleccionó correctamente las bibliografías para fundamentar la investigación?	X	
3	¿Se aplica correctamente los lineamientos que establece la Universidad para la elaboración del informe?	X	
4	¿Cumple con los elementos teóricos de la investigación?	X	
5	¿Planteamiento y formulación del problema correctamente?	X	
6	¿Se contextualiza la teoría con relación al problema a solucionar?	X	
7	¿Se aplica la metodología APA, sexta edición?	X	

Fuente: Elaboración propia (2017).

13.3. Evaluación plan de acción

Lista de cotejo

No.	INDICADOR	SI	NO
1	¿Se llevaron a cabo todas las actividades programadas previas para la elaboración del Kiosco móvil digital pedagógico?	X	
2	¿Se elaboró el Kiosco móvil digital y Pedagógico, según las características establecidas?	X	
3	¿Se seleccionó los contenidos para el diseño y programación de los objetos digitales de aprendizajes?	X	
4	¿Se diseñó y programa cada contenido digital educativo con sus respectivas actividades de evaluación?	X	
5	¿Se realizaron las pruebas previas de los objetos de aprendizajes antes de su aprobación?	X	
6	¿Se realizaron algunos cambios de los objetos de aprendizajes antes de su aprobación?	X	
7	¿Se evaluaron periódicamente los avances del diseño y programación del Kiosco móvil digital y pedagógico?	X	
8	¿Se diseñaron los objetos digitales de aprendizaje de acuerdo a las bibliografías y en relación al contexto donde se van destinar?	X	
9	¿Se realizaron todas las actividades de acuerdo a lo programado y con responsabilidad?	X	
10	¿Se terminó la elaboración del Kiosco móvil digital pedagógico con sus objetos de aprendizajes?	X	

Fuente: Elaboración propia (2017).

13.4. Evaluación ejecución y sistematización

Lista de cotejo

No.	INDICADOR	SI	NO
1	¿El proyecto se ejecutó tomando en cuenta los objetivos establecidos y en base a las recomendaciones?	X	
2	¿El proyecto representa beneficios para otras instituciones que velen por los derechos de los adolescentes?	X	
3	¿Se obtuvieron experiencias positivas en el desarrollo del proyecto y la ejecución de las diferentes actividades?	X	
4	¿El esfuerzo invertido, fueron positivos para culminación con éxito el proyecto?	X	
5	¿En el desarrollo del proyecto se optimizaron los recursos disponibles en base al presupuesto?	X	
6	La ejecución del proyecto de culminó en tiempo estipulado por el cronogramas de actividades	X	
7	¿La experiencia obtenida durante el desarrollo del proyecto se puede aplicar a otros proyectos similares??	X	
8	¿El proyecto solucionó satisfactoriamente las necesidades encontradas?	X	
9	¿El proyecto se adaptó al contexto y tendencias cambiantes con relación a la tecnología?	X	
10	¿Le gustaría aportar todas las experiencias obtenidas en la ejecución de otro proyecto?	X	

Fuente: Elaboración propia (2017).

1. Identificación

Universidad de San Carlos de Guatemala.

Facultad de Humanidades.

Departamento de Pedagogía.

Epesista: Ana Líli Zúñiga Cámbara.

Carné: 2012241041

2. Titulo

Kiosco digital pedagógico en Derechos Humanos, prevención en embarazos en estudiantes del Instituto de Educación Básica, Poptún, Petén.

3. Ubicación

Ave. 15 de septiembre 0-41, zona 1, Poptún, Petén.

Instituto Nacional de Educación Básica, Profesor José Vicente López y López.

4. Objetivos

4.1 General

Promocionar el Kiosco digital Pedagógico en Derechos Humanos, prevención de embarazos en estudiantes del Instituto de educación básica, como herramienta para promocionar en los adolescentes.

4.2 Específicos

- Determinar si hay una educación sexual constante en los primeros grados del Ciclo Básico del Instituto de Educación Básica del Municipio de Poptún, Petén.

- Promover entre los estudiantes la importancia que conozcan sus derechos sobre la educación sexual.

- Socializar el Kiosco móvil digital y pedagógico con los estudiantes del Nivel Medio del Ciclo Básico del Instituto Nacional de Educación básica.

5 Metas

Presentar el proyecto que consiste en un Kiosco móvil digital y pedagógico en Derechos Humanos y prevención de embarazos en las estudiantes del Nivel Medio INEB, para su aprobación.

Concientización y socialización con los estudiantes del Nivel Medio del Ciclo Básico del Instituto de educación básica, del municipio de Poptún departamento de Petén, utilizando como herramienta didáctica el Kiosco móvil digital y pedagógico programado con objetos digitales de aprendizajes orientados a la prevención de embarazos en adolescentes y Derechos Humanos.

6 Justificación

Actualmente uno de los problemas que viene afectando a los adolescentes es el embarazo prematuro o precoz en el municipio de Poptún, departamento de Petén, y las instituciones y en los centros educativos públicos y privados, el tema de la prevención en embarazos solo lo incluye en el momento que lo establecen en las planificaciones de la clases según el área que lo describe la malla curricular del Curriculum Nacional Base del Ciclo que lo instituye.

La educación sexual se debe de impartir en las actividades diarias, deben ser de suma importancia para que el estudiante pueda planificar el presente y futuro con una sexualidad efectiva y en consecuencia no caiga en experiencias negativas que le puedan afectar su relación social, profesional, económica y salud.

7 Actividades

- Observación y entrevistas.
- Elaboración del diagnóstico.
- Bienvenida a los presentes.
- Reunión con el Director y Docentes.
- Presentación de la Estudiante Epesista.

- Presentación del Kiosco móvil digital y pedagógico en Derechos Humanos y prevención de embarazos en las estudiantes del Nivel Medio INEB., Poptún, Petén.
- Socialización del Kiosco móvil digital y pedagógico con los estudiantes de primero Básico.
- Agradecimiento por la Epesista a las instituciones beneficiadas.
- Evaluación de la actividad.

8 Recursos

8.1 Recursos Humanos

- Epesista USAC.
- Educador de la Auxiliatura Municipal de los Derechos Humanos.
- Director del establecimiento educativo.
- Docentes.
- Alumnos.

8.2 Recursos Financieros

- Gestión de la epesista.

9 Responsable

- La epesista.

10 Tiempo

Cronograma.

No.	ACTIVIDAD	Agosto 2017			
		1	2	3	4
1	Reunión con Director y Docentes				
2	Reunión para coordinar presentar el Kiosco móvil digital y pedagógico con director del instituto de educación básica.				
3	Presentación del Kiosco móvil digital y pedagógico a los docentes del instituto educación básica.				
4	Socialización con todos los estudiantes del Nivel Medio del Ciclo Básico.				
5	Traslado del Kiosco móvil digital y pedagógico a la Auxiliatura de la PDH., Poptún, Petén				

Fuente: Elaboración propia (2017).

11 Presupuesto

No.	Descripción	Precio Unitario	Total
1	Transporte para el traslado del Kiosco móvil digital y pedagógico.	Q.100.00	Q.100.00
2	Refrigerio con los asistente en con los docentes y director	Q.300.00	Q.300.00
3	TOTAL		Q.400.00

Fuente: Elaboración propia (2017).

12 Evaluación y valoración

Se evaluara al inicio por medio de las técnicas de observación y entrevista, para determinar si la institución educativa se debate con los estudiantes temas con relación en la prevención de embarazos en los adolescentes, se analiza los resultados con una guía de observación.

El fundamento teórico que respalda la investigación acción sobre la educación para la sexualidad en estudiantes en relación a la prevención de embarazos en adolescentes, se utilizó la entrevista oral y fichas bibliográficas, se utiliza como herramienta de valorización de los resultados, una lista de cotejo.

La ejecución del proyecto a través de divulgación y concientización sobre embarazos en adolescentes, La herramienta para determinar su evaluación de aceptación por parte de los estudiantes, fue la observación y se valora con una guía.

Capítulo V: Evaluación del proceso

5.1 Evaluación de la etapa del diagnostico

5.1.1 Evaluación fundamental teórica

El fundamento teórico fue evaluado con relación al problema solucionado, en la actualidad los temas de Derechos Humanos con relación a la prevención en embarazos en adolescentes y derechos de los niños y adolescentes deben ser de prioridad para el Estado y las instituciones que los promueven y velan para que se cumplan. La fundamentación teórica esta en base a los Derechos Humanos, Derechos de los niños y adolescentes y de prioridad a la prevención de embarazos en adolescentes que es un problema que afecta a la comunidad estudiantil especialmente en el Nivel Medio del Ciclo Básico por la etapa de la adolescencia en que se encuentra los estudiantes, siendo un problema que trunca la vida profesional, social y económico de algunas adolescentes que por cualquier circunstancia quedan embarazadas en la etapa de la adolescencia, para recabar la información se realizó entrevista en forma oral y citas bibliográficas.

5.2.1 Evaluación de la etapa de plan de acción

La Auxiliatura Municipal de los Derechos Humanos del municipio de Poptún, departamento de Petén, acepto el Kiosco móvil digital y pedagógico, quienes le darán el seguimiento de concientización en los centros educativos del Ciclo Básico del municipio, a través del departamento de promoción de educación, para la comunidad estudiantil la concientización a través del kiosco móvil digital y pedagógico fue positiva y llamativa por la aplicación e interacción con los objetos digitales de aprendizajes. La herramienta para su evaluación fue una lista de cotejos aplicado al personal administrativo de la institución.

5.2.2 Evaluación de la etapa de ejecución y sistematización

En cuanto al proceso de la investigación–acción se logró dar solución al problema, con los recursos y lineamientos que nos facilita la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la Carrera de licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, con sede en el Municipio de Poptún departamento de Petén.

El problema que se detecto fue: falta de promoción y divulgación en prevención de embarazos en adolescentes en el área urbana del municipio de Poptún, dándoles una solución la construcción e implantación de un Kiosco móvil digital y pedagógico en Derechos Humanos y prevención en las estudiantes del Nivel Medio orientando a los alumnos del Ciclo Básico del Institutito Nacional de Educación Básica.

La ejecución del proyecto a través de la implementación, divulgación y concientización sobre embarazos en adolescentes, La herramienta para determinar su evaluación de aceptación fue a través de la observación y valorizo con una lista de cotejos

Capítulo VI: Voluntariado

6.1 Presentación

El presente informe describe la fase del voluntariado del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que consiste en la plantación y reforestación de seiscientos plántulas de las especies:

Cedro *(CedrelaOdorata)*, Ramón *(BrosimiumAlicastrum) y* Matilisguate *(Tabebuia rosea),* en el Parque Regional Municipal "La Enea", ubicado en Poptún, Petén, total de especies plantadas:

Lugar de Reforestación	Especies de árboles	Cantidad de árboles	Cantidad de Hectáreas
Parque la ENEA, Poptún, Petén	Matilisguate	300	0.54 Hectáreas
	Cedro	200	
	Ramón	100	
TOTAL		600	

Fuente: Elaboración propia (2017)

Durante el proceso del voluntariado se ejecutó primeramente el diagnóstico y reconocimiento del área a reforestar, seguidamente se procedió a solicitar el permiso y autorización de la persona encargadas del Parque Regional la ENEA, donde se realizaría la reforestación, seguidamente se solicitó al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), los plántulas que servirían para la ejecución del proyecto que corresponde al voluntariado.

La plantación de las especies se realizó con la coordinación de la epesista y con el apoyo de los centros educativos públicos y privados e instituciones estatales:

Misterio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), Consejo Nacional De Áreas Protegidas (CONAP), Bosques y Agua para la Concordia, Instituto de Ciencias

Agroforestales y Vida Silvestre (ICAVIS), Centro Educativo Integral Cristiano (CEIC), y el Sistema Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales (SIPECIF).

6.2 Importancia de la Reforestación

La reforestación en el Departamento de Petén y a nivel nacional debe ser una actividad esencial, porque en los últimos años el crecimiento demográfico, el avance de la frontera agrícola y la ganadería han provocado gran cantidad de incendios, talas indiscriminadas de árboles y demás accidentes fortuitos u ocasionados, la masa verde de nuestro país disminuye violentamente. Esto significa que el dióxido de carbono que expulsamos al respirar, poco a poco perderá la oportunidad de ser transformado en oxígeno; sin árboles ni plantas, la fotosíntesis es completamente imposible. Sin duda, la principal importancia de la reforestación es asegurar que en el planeta se produzca oxígeno suficiente para abastecer a los seres vivos. Podemos decir que esta reforestación es necesaria para crear más extensiones de bosque cuyos árboles puede producir oxígeno para nuestros pulmones y por lo consiguiente asegurar un futuro digno para nuestras próximas generaciones.

La importancia de la reforestación en el Parque Regional Municipal “La ENEA”, es vital para los seres vivos que habitan en el planeta tierra, va permitir la producción de oxígeno y disminuir el calentamiento global, igualmente va a contribuir a una vida saludables a los habitantes del municipio de Poptún departamento de Petén, por lo tanto la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala con sede en el municipio de Poptún contribuye a mejorar y proteger el medio ambiente a través de la reforestación a nivel nacional.

6.3 Objetivos

6.3.1 Objetivo general

- Contribuir a la reforestación del al país y por ende rescatar áreas afectadas por la desforestación causadas por el hombre.

6.3.2 Específicos

- Restaurar los espacios de bosque degradado por la desforestación.
- Plantar especies endémicas en peligro de extinción.
- Promover la reforestación en el contexto social y educativo.

6.4 Justificación

Actualmente Guatemala, especialmente el departamento de Petén, está siendo objeto depredación de sus recursos naturales, especialmente en la desforestación de sus bosques por el crecimiento de la población y el avance de la frontera agrícola y pecuaria, sin medida alguna vienen afectando el medio ambiente, por lo consiguiente la vida de todos los seres vivos.

La Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por disposiciones de las autoridades superiores que manda a que se debe de contribuir a mejorar el medio ambiente a través de la reforestación del país, actividad asignada al voluntariado de los epesistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

La epesista en cumplimiento, gestiona con instituciones gubernamentales y no gubernamentales la asesoría técnica para contribuirá la reforestación en el Parque Regional Municipal “ENEA”, y la plantación de diferentes especies endémicas de la zona a reforestar, con la finalidad de recuperar el bosque que en años anteriores fueron afectados por la extracción de leña, madera para construcciones y otros actividades que el hombre realiza sin tomar en cuenta los efectos de la tala inmoderada.

La Constitución de la República de Guatemala manda y declara en el Articulo 126., que la Reforestación, es de urgencia nacional y de interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques. La ley determinará la forma y requisitos para

la explotación racional de los recursos forestales y su renovación, incluyendo las resinas, gomas, productos vegetales silvestres no cultivados y demás productos similares, y fomentará su industrialización. La explotación de todos estos recursos, corresponderá exclusivamente a personas guatemaltecos, individuales o jurídicas. Los bosques y la vegetación en las riberas de los ríos y lagos, y en las cercanías de las fuentes de aguas, gozarán de especial protección.

6.5 Limitaciones y logros

6.5.1 Limitaciones

- La dificultad de encontrar zonas municipales para su reforestación.
- Dificultad para encontrar las especies nativas del terrero.
- Falta de viveros municipales que proporcionen plantas nativas.
- Exigencias administrativas por los encargados de la zona a reforestar.

6.5.2 Logros

- Aumentar el área verde con especies nativas del municipio de Poptún.
- Plantación 600 especies distribuidas: 300 Matilisguate, 200 Cedro y 100 Ramón.
- Reforestar 0.54 hectáreas del Parque Regional la ENEA, del Municipio de Poptún.
- La participación y el seguimiento del proyecto de reforestación por parte de Bosque y Agua para la Concordia.

6.6 Cronograma del voluntariado

No.	ACTIVIDADES	AÑO 2017							
		JUNIO				JULIO			
		1	2	3	4	1	2	3	4
1	Búsqueda del área a reforestar								
2	Observación del área a reforestar								
3	Presentación de solicitudes a autoridades municipales correspondientes.								
4	Solicitud al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.								
5	Solicitud al Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP.								
6	Gestión para realizar la reforestación a instituciones educativas.								
7	Limpieza del terreno a reforestar								
8	Quema controlada del área a reforestar.								
9	Traslado de las especias al área de reforestación.								
10	Plantación de las diferentes especies.								
11	Elaboración del informe								

Fuente: Elaboración propia (2017)

Conclusiones

- Finalizado el proyecto acción se logró la implementación del Kiosco móvil digital y pedagógico en Derechos Humanos y prevención de embarazos en las estudiantes del Nivel Medio INEB, como requisitos para aprobar el Ejercicio Profesional Supervisado, de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

- Con la construcción del Kiosco móvil digital pedagógico en Derechos Humanos y prevención en embarazos, la epesista contribuye con dotar de una herramienta didáctica al departamento de educación de la Auxiliatura de Derechos Humanos, lo utilice en la concientización en las estudiantes de los institutos de nivel básico del municipio.

- Se promocionó en los alumnos del Nivel Medio del Ciclo Básico del Instituto Nacional de Educación Básica, en relación a la prevención de embarazos en adolescentes.

- Se socializó el proyecto del kiosco móvil digital y pedagógico en Derechos Humanos y prevención con los alumnos, docentes y personal de la Auxiliatura Municipal de los Derechos Humanos del municipio de Poptún, demostrando la importancia y contribución sobre la prevención de embarazo en los adolescentes que afecta en la actualidad a la población estudiantil.

Recomendaciones

- Que los Epesista de las próximas cohortes promueva a través de Ejercicios Profesional Supervisado la prevención de embarazos en adolescentes y Derechos Humanos, para erradicar problemas que afectan en la actualidad a la sociedad estudiantil.

- Que los futuros epesista construyan kioscos móviles digitales con diferentes temas orientados a los Derechos Humanos en los adolescentes.

- Que los docentes deben de retroalimentar en sus cursos el tema de prevención de embarazos en adolescentes y Derechos Humanos.

- Que la Auxiliatura Municipal de los Derechos Humanos a través del departamento de educación debe de dar continuidad a la promoción y concientización sobre la prevención en los embarazos en adolescentes en otras instituciones educativas, utilizando el Kiosco móvil digital pedagógico.

Bibliografía

Acevedo, A. M., Duro, E., & Grau, I. M. (abril de 2002). *UNICEF va a la escuela para promover los derechos de los niños,las niñas y los adolescente.* ciudad de Buenos Aires: UNICEF- Oficina de Argentina ISBN: 987-9286-10-3.

Asamblea, N. C. (1985). *Constitutución de la República de Guatemala.* Guatemala: Congreso de la República: Diario de Centro Amérca.

Araujo Lasso, J. (2015). *DOCPLAYER*. Recuperado el 25 de 03 de 2017, de http://docplayer.es/8425024-Derechos-humanos-historia-profesora-joyce-araujo-lasso.html

C. -c. (s.f.). *Comisión de Derechos Humanos Hispano Guatemalteca*. Obtenido de http://www.cdhhg.org/historia.htm

Cohuoj Vargas, A. B. (20 de 1 de 2017). Constexto institucional, Aspectos económicos PDH, Poptun. (A. L. Zúñiga Cámbara, Entrevistador)

Consejo de Desarrollo, M. P., & SEGEPLAN, S. d. (2010). *Plan de Desarrollo Poptún, Petén 2011-2025.* Poptún, Petén: SEGEPLAN.

d'educació, G. (1996). *Amnistia Internacional*. Recuperado el 25 de 3 de 2017, de http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/index.html

Del Toro Huertas, M. I. (2012). *La Declaración de los Derechos Humanos: Un texto multidimensional.* México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Derechos Humanos, P. (2013). *Reglamento de Gestión del Recurso Humanos de la Institución de los Derechos Humanos.* Guatemala: PDH.

Derechos Humanos, P. (2017). *Manual de Organización y Funciones.* Guatemala: PDH.

Escribá Campos, M. (2007). *Analsisi Políticos de los Acuerdos de Paz Vigentes de Guatemala, como forma de consilidación de los Derechos de Tercera Generación (Tesis).* Guatemala: Facultad de Derechos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.

Factor Méndez, D. (11 de 12 de 2015). *La Hora*. (L. H. Guatemala, Editor) Recuperado el 2017 de 03 de 26, de lahora.gt/evolución-historica-derecho-humanos/

Guatemala, C. d. (2005). *Decreto 87-2005 Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integranción en el Programa de Nacional de Salud Reproductiva .* Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.

Guatemala, C. P. (16 de 01 de 1985, (Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993)). *Gobierno de Guatemala*. Obtenido de Gobierno de Guatemala: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf

Guatemala, U. d. (12 de enero de 2003). *Parasitismo intestinal en los Niños*. Obtenido de Parasitismo intestinal en los Niños: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/06/06_2908.pdf

Guatemala, U. d. (23 de julio de 2011). *biblioteca.usac.edu.gt*. Obtenido de biblioteca.usac.edu.gt: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_9103.pdf

Guevara Gutiérrez, N. E. (2007). *DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN MUNICIPIO DE POPTUN EPS.* Guatemala: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

Juárez Delgado, E. C. (1996). *Monografía de Poptún.* Guatemala.

Landivar, U. (16 de Enero de 2014). *PROYECTO DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA QUE CONTRIBUYA A MEJORAR LA FORMACIÓN DE HÁBITOS DE HIGIENE.* Obtenido de PROYECTO DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA QUE CONTRIBUYA A MEJORAR LA FORMACIÓN DE HÁBITOS DE HIGIENE.: http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/05/01/Gaitan-Ana.pdf

MSPAS, M. d. (2012). *Guía de Prevensión en embarazo en adolecencia en Guatemala,.* Guatemala: MSPAS.

Muncipalidad, M. P. (2012). *Libro No 1. COCODES, Municipales, Poptún, Petén.* Poptún: Municipalidad.

Muni, M. d. (03 de 1 de 2017). *Muni Poptún*. Recuperado el 22 de 2 de 2017, de http://municipalidadpoptun.gob.gt/historia.php

N. U. (2015). *Declaración Universal de los Derechos Humanos.* Todos los derechos reservados.

Núñez Palacios, S. (1998). Clasificación de los Derechos Humanos. (M. UNAM, Ed.) *Doctrina*, 104-106.

Organismo Legislativo, C.d. (25 de 07 de 1997). *http://www.iadb.org/Research/legislacionindigena/leyn/docs/GUA-Decreto-90-97-Codigo-Salud.htm*. Obtenido de CODIGO DE SALUD: http://www.iadb.org/Research/legislacionindigena/leyn/docs/GUA-Decreto-90-97-Codigo-Salud.htm

OSAR, O. e. (2014). *Marco Legal en Salud Reproductiva en Adolescentes.* Guatemala: OSAR.

Palacios Aldana, N. G. (8 de 2 de 2017). Historia de la Auxiliatura Regional de Municipio de Poptún, Petén. (A. L. Zúñiga Cámbara, Entrevistador) Poptún, , Petén, Guatemala.

Sorondo, F. (1998). Los Derechos Humanos a través de la Historia (I). En *Reflexiones Educación y derechos humanos No. 3* (pág. 10).

Torres, E. (2008). *Conceptos y Características de los Derechos Humanos.* Caracas, Venezuela: ©Provea Nº 5 Segunda edición corregida. Reimpresión.

Torres, E. (2008). *Conceptos y características de los Derechos Humanos* (2da. ed.). Caracas, Venezuela: Programa Venozolano de Educación-Acción en Derecho Humanos (Provea).

Túnnermann Bernheim, C. (1997). *LOS DERECHOS HUMANOS: EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y RETO EDUCATIVO .* Caracas, Venezuela: UNESCO-Caracas .

Unidas, N. (2017). *Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado*. Recuperado el 23 de 3 de 2017, de http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx

Apéndice

Evaluación diagnóstica

Guía de Entrevista

No.	INDICADOR	Si	No	Algunas veces	No recuerdo
1	¿En clases le han hablado sobre prevención de embarazos?			X	
2	¿En clases le ha hablado sobre los preservativos?			X	
3	¿Conoce los métodos más comunes para la prevención?	X			
4	¿En clases le han hablado sobre los métodos de prevención en embarazos?			X	
5	¿En clases les han hablado sobre las infecciones de transmisión sexual?			X	
6	¿En el aula hay material didáctico sobre prevención en embarazos en adolescente		X		
7	¿En clases le han hablado a dónde acudirá caso de una violación?			X	
8	¿En clase le han hablado sobre sus Derechos?			X	
9	¿En clase le han dicho que la educación sexual es un derecho en los adolescentes?				X
10	¿Cree usted que es necesario que se les eduque sobre la prevención de embarazos a su edad	X			

Fuente: Elaboración propia (2017).

Evaluación fundamento teórico

Lista de cotejo

No.	INDICADOR	SI	NO
1	¿El nombre del proyecto expresa correctamente los que se desea expresar?	X	
2	¿Se seleccionó correctamente las bibliografías para fundamentar la investigación?	X	
3	¿Se aplica correctamente los lineamientos que establece la Universidad para la elaboración del informe?	X	
4	¿Cumple con los elementos teóricos de la investigación?	X	
5	¿Planteamiento y formulación del problema correctamente?	X	
6	¿Se contextualiza la teoría con relación al problema a solucionar?	X	
7	¿Se aplica la metodología APA, sexta edición?	X	

Fuente: Elaboración propia (2017).

Evaluación plan de acción

Lista de cotejo

No.	INDICADOR	SI	NO
1	¿Se llevaron a cabo todas las actividades programadas previas para la elaboración del Kiosco móvil digital y pedagógico?	X	
2	¿Se realizó las observaciones y entrevistas?	X	
3	¿Se analizó y se discutió lo resultados de la entrevista?	X	
4	¿Se diseñó el diagnóstico de la institución?	X	
5	¿Se diseñó el guion de cada tema para su grabación y edición?	X	
6	¿Se realizaron algunos cambios de los objetos de aprendizajes antes de su aprobación?	X	
7	¿Se aprobó los temas para su grabación?	X	
8	¿Se diseñaron los objetos digitales de aprendizaje de acuerdo a las bibliografías y en relación al contexto donde se van destinar?	X	
9	¿Se realizaron todas las actividades de acuerdo a lo programado y con responsabilidad?	X	
10	¿Se entregó el kiosco móvil digital y pedagógico a la Auxiliatura Municipal de la PDH?	X	
11	¿Se socializo con los estudiantes Nivel Medio INEB?	X	

Fuente: Elaboración propia (2017).

Evaluación ejecución y sistematización

Lista de cotejo

No.	INDICADOR	SI	NO
1	¿El proyecto se ejecutó tomando en cuenta los objetivos establecidos y en base a las recomendaciones?	X	
2	¿El proyecto representa beneficios para la institución educativa?	X	
3	¿Se obtuvieron experiencias positivas en la socialización del proyecto?	X	
4	¿El esfuerzo invertido, fueron positivos para culminación con éxito el concientización?	X	
5	¿La ejecución del proyecto de culminó en tiempo estipulado por el cronogramas de actividades?	X	
6	¿Los objetos de aprendizajes llamaron la atención a los estudiantes?	X	
7	¿La experiencia obtenida durante el desarrollo de la socialización, se puede aplicar a otros proyectos similares?	X	
8	¿El proyecto solucionó satisfactoriamente las necesidades encontradas?	X	
9	¿El proyecto se adaptó al contexto y tendencias cambiantes con relación a la tecnología?	X	
10	¿Le gustaría aportar todas las experiencias obtenidas en la ejecución de otro proyecto?	X	

Fuente: Elaboración propia (2017).

Anexos

Constancia de asignación comité de revisores de EPS.

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 13 de Enero 2017

Licenciada
MIRNA CAROLINA PEREZ CORDERO
Asesora de EPS
Facultad de Humanidades

Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

ANA LILÍ ZÚÑIGA CÁMBARA
201224141

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Universidad de San Carlos de Guatemala - Facultad de Humanidades - Dept. de Extensión

Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento Extensión

Universidad de San Carlos de Guatemala - Facultad de Humanidades

Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.

Solicitud para realizar EPS, Auxiliatura Municipal PDH.

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 23 de enero del 2017.

Licenciada
Alma Magaly Noriega, Auxiliar Titular.
Oficina Municipal Procuraduría de los Derechos Humanos.
Presente.

Estimado Licenciada

Atentamente le saludo a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos al nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, con los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante **Ana Lilí Zúñiga Cámbara** Carné No.**201224141.** En la institución que dirige.

El asesor supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades Depto. de Extensión

Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento de Extensión

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

Constancia informe estudiantes finalizó su EPS

Poptún, Petén, 27 de agosto de 2017.

CONSTANCIA

La infrascrita Auxiliar Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Alma Magaly Noriega. Hace contar que:

Ana Lilí Zúñiga Cámbara

Estudiante de la Carrera en Licenciatura de Pedagogía y Derechos Humanos, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades de la sede Poptún, Petén, quien se identifica con carné No. 201224141, realizó su Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, en esta Auxiliatura Municipal de Derechos Humanos, y como producto realizó el diagnóstico institucional del cual se desprendió el perfil y ejecución del proyecto: "Implementación Kiosco Digital Pedagógico en Derechos Humanos, prevención de embarazo en estudiantes del Instituto de Educación Básica Poptún, Petén.

Y, para los usos legales que a la interesada convenga, extiendo, sello y firmo la presente en el Municipio de Poptún, departamento de Petén a los 27 días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS POPTÚN, PETÉN AUXILIATURA MUNICIPAL GUATEMALA, C.A.

F. _____
Educador

Vo. Bo. _____
Alma Magaly Noriega
Auxiliar Municipal PDH
Poptún, Petén.

Asistencia de estudiantes, socialización

USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

LISTADO DE ASISTENTES

SOCIALIZACIÓN, INEB, POPTUN, PETEN

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	Presente	No presente
1	López Galicia, Kimberly Yesenia	X	
2	López Maldonado, Katerine Rosemay	X	
3	Medina Ibáñez, María de los Ángeles	X	
4	Méndez Aguilar, Leslie Anamixandra	X	
5	Molían Orrego, Yesi Margarita	X	
6	Morante Alvarado, Lowani Itsabel	X	
7	Mucú Manuel, Jennifer Karina	X	
8	Noguera Vásquez, Mario Alejandro	X	
9	Orellana Bautista, Elmer Estuardo	X	
10	*Orellana Pantaleón, Edwin Jeovany*	X	
11	Ortiz Juárez, Alizon Estefany	X	
12	Ozoma Cuchupe, Antony Marinel	X	
13	Pacheco Alarcon, Jhordy Elionai Santiago	X	
14	Pedroza Mayen, Helen Viviana	X	
15	Peinado Salguero, Lubia Beatriz	X	
16	*Peláez Marroquín, Yesmin Estercita*	X	
17	Peláez Medina, Douglas Yonatan	X	
18	Pérez Coy, Rudy Ovidio	X	
19	Pérez Téc, Juana Alicia	X	
20	Polanco Barrientos, Neidy Julissa	X	
21	Pop Caal, Eva Lorena Salomé	X	
22	Pop Muñoz, Víctor Aleksander Josué	X	
23	Portillo Pérez, John Alexander	X	
24	Ramírez García, Yeison Mixael	X	
25	Ramírez Ical, Marlon Gregorio	X	
26	Ramírez, Ramírez, Jefferson Gustavo	X	
27	Ramírez, Ramírez, Marissa del Carmen	X	
28	Ramos Méndez, Deylin Nayeli	X	
29	Raymundo Cuz, Mireyly Julissa	X	
30	Requena Tesucun, José María	X	
31	Reynoso Morales, Jackeline Fernanda	X	
32	Rodríguez Juárez, Darwin Dinilson	X	
33	Rodríguez Lázaro, Vivian Estefany	X	
34	Rojas Tuchez, Joel, David	X	
35	Rosales Bó, Cristian Mizrain	X	
36	Sahuj Amador Gener Alesander	X	
37	Salgado Torres, Carlos Hernán	X	

Constancia donde entrego el proyecto Auxiliatura P.D.H.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
Procurador de los Derechos Humanos / PBX: 2424-1717
12 Av. 12-72, zona 1 Guatemala C.A. www.pdh.org.gt

Poptún, Petén, 29 de agosto de 2017.

CONSTANCIA

La infrascrita Auxiliar Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Alma Magaly Noriega, hace contar que:

Ana Lilí Zúñiga Cámbara

Estudiante de la Carrera en Licenciatura de Pedagogía y Derechos Humanos, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades de la sede Poptún, Petén, quien se identifica con carné No. 201224141, realizo su Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, en esta Auxiliatura Municipal de Derechos Humanos, ejecutó la socialización y entrega del proyecto que consiste en un: "Kiosco interactivo Digital Pedagógico en Derechos Humanos, prevención en embarazo en estudiantes del Instituto de Educación Básica Poptún, Petén.

Y, para los usos legales que a la interesada convenga, extiendo, sello y firmo la presente en el Municipio de Poptún, departamento de Petén a los 29 días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS POPTÚN, PETÉN AUXILIATURA MUNICIPAL GUATEMALA, C.A.

F. _____
Educador

V.o. Bo. _____
Alma Magaly Noriega
Auxiliar Municipal
PDH-Poptún, Petén.

Solicitud socialización INEB

Poptún, Petén, 15 de Julio de 2017.

Lic. Oscar Abigail Rojas Rodríguez.
Director, Instituto Nacional de Educación Básica.
Presente.

Licenciado Rojas:

Yo, Ana Lili Zúñiga Cámbara, Epesista de la Carrera en Licenciatura de Pedagogía y Derechos Humanos, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades de la sede Poptún, Petén, quien me identifico con carné No. 201224141. Solicito a usted que me autorice la socialización de mi proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado, que consiste en la Implementación del Kiosco Digital en Derechos Humanos y prevención de embarazo en adolescentes, aplicado los estudiantes de primer grado del ciclo básico con el propósito de contribuir a concientizar y disminuir los embarazos en adolescentes, así mismo conozcan sus derecho y obligaciones como adolescentes.

A la espera de una respuesta favorable a mi petición.

Atentamente.

F._____
Ana Lili Zúñiga Cámbara
Epesista

Recibí: 18/07/2017
09:00 hrs.
Blanca L. Sandoval
Secretaria

Constancia de ejecución socialización INEB

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA
"PROF, JOSE VICENTE LÓPEZ Y LÓPEZ"
POPTÚN, PETÉN.
Fundado en 1965

A QUIEN INTERESE

El Infrascrito Director del Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Matutina, "Prof. José Vicente López y López" de Poptún, Petén, por medio de la presente hace constar que la señorita **Ana Lilii Zúñiga Cámbara,** Epesista de la Carrera de Licenciatura de Pedagogía y Derechos Humanos, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, de la sede de Poptún, Petén, carné No. 201224141, socializó durante el mes de agosto, un proyecto que consiste en Implementación de un Kiosco Digital en Derechos Humanos y prevención de embarazos en adolescentes a estudiantes de primer grado sección "D".

Y para usos legales que a la interesada convenga, se extiende la presente a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Lic. Oscar Abigaíl Rojas Rodríguez
Director

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA DIRECCION POPTUN, PETEN, GUATEMALA, C.A.

La Educación... es la libertad de la mente.

Organigrama de la Institución

Auxiliatura Municipal de los Derechos Humanos

Poptún, Petén

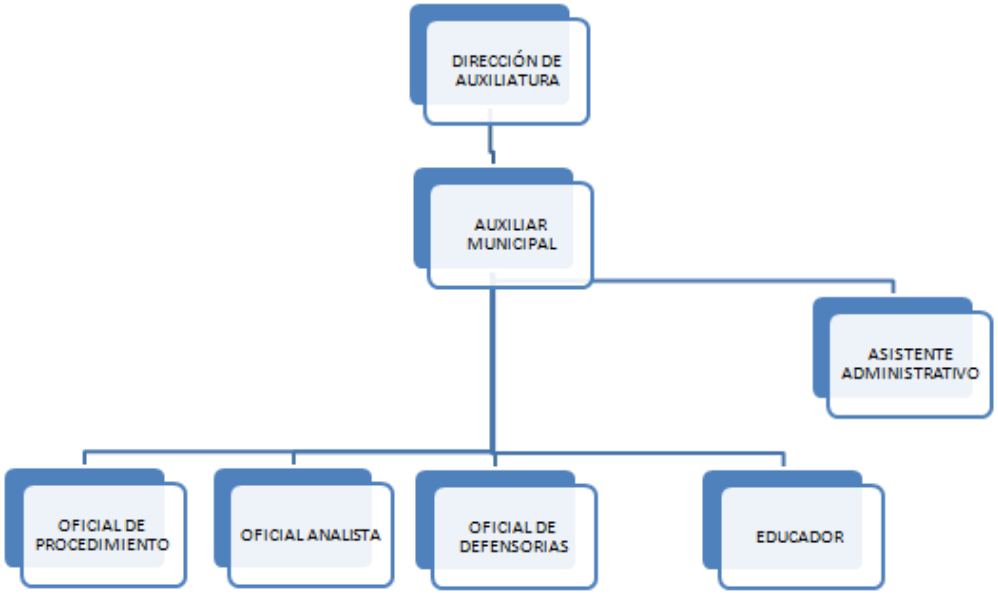

Fuente: Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Poptún.

Cronograma general de actividades

CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES EPS

No	Actividades	Responsables	Año 2017																									
			Meses																									
			Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto			
1	Reunión con las autoridades de la Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos, del municipio de Poptún, departamento de Petén.	Epesista																										
2	Entrega de solicitud a la Licenciada de la procuraduría de los Derechos humanos.	Epesista																										
3	Reconocimiento del Area de trabajo de la PDH Municipal	Epesista																										
4	Capacitación de parte del educador de la PDH Municipal	Educador																										
5	Elaboración del Plan de Trabajo	Epesista																										
6	Recabar información para elaboración del diagnostico institucional.	Epesista																										
7	Analizar lista de carencias de la institución	Epesista																										

Fuente: Elaboración propia (2017)

No.	Actividades	Responsables	Año 2017																									
			Meses																									
			Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto			
8	Análisis y priorización del problema identificado de la institución	Epesista																										
9	Seleccionar la temática a utilizar en la creación del Kiosco móvil digital y pedagógico,	Epesista																										
10	Recopilar información para el diseño del Kiosco móvil digital y pedagógico.	Epesista																										
11	Cotización del equipo digital y modulo de madera.	Epesista																										
12	Programación de los objetos digitales de aprendizaje.	Epesista																										
13	Levantado de Texto	Epesista																										

Fuente: Elaboración propia (2017)

No.	Actividad	Responsables	Año 2017																			
			Meses																			
			Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo			
14	Revisión del avance del Ejercicio profesional supervisado	Epesista																				
15	Ensamble y programación del Kiosco móvil digital y pedagógico.	Epesista																				
16	Reunión para coordinar entrega del proyecto con educador de la PDH	Epesista																				
17	Presentación del Kiosco móvil y digital pedagógica al educador de la PDH.	Epesista																				
18	Socialización contodo el personal administrativo de la PDH.	Epesista																				
19	Entrega del Kiosco móvil digital y pedagógico al departamento de educación de la PDH.	Epesista																				
20	Reunión con Director y Docentes	Epesista																				
21	Reunión para coordinar presentar Kiosco móvil digital y pedagógico con director del INEB.	Epesista																				

Fuente: Elaboración propia (2017)

No.	Actividades	Responsables	Año 2017																			
			Meses																			
			Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo			
22	Presentación del Kiosco móvil digital y pedagógica a los docentes del instituto	Epesista																				
23	Socialización con todos los estudiantes INEB.	Epesista																				
24	Traslado del Kiosco móvil digital y pedagógico a la Auxiliatura de la PDH., Poptún, Petén	Epesista																				
25	Búsqueda del área a reforestar	Epesista																				
26	Observación del área a reforestar.	Epesista																				
27	Presentación de solicitudes a autoridades municipales correspondientes.	Epesista																				
28	Solicitud al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	Epesista																				

Fuente: Elaboración propia (2017)

No.	Actividades	Responsables	Año 2017																															
			Meses																															
			Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto			
29	Solicitud al Consejo Nacional, de Áreas Protegidas CONAP.	Epesista																						■										
30	Gestión para realizar la reforestación a instituciones educativas.	Epesista																							■									
31	Limpieza del terreno a reforestar	Epesista																							■	■								
32	Quema controlada del área a reforestar.	Epesista																									■							
33	Traslado de las especias al área de reforestación.	Epesista																										■						
34	Plantación de las diferentes especies.	Epesista																											■					
35	Sistematización de los aprendido	Epesista																															■	
36	Impresión informe final EPS	Epesista																																■

Fuente: Elaboración propia (2017)

Croquis del área del centro Poptún, Petén

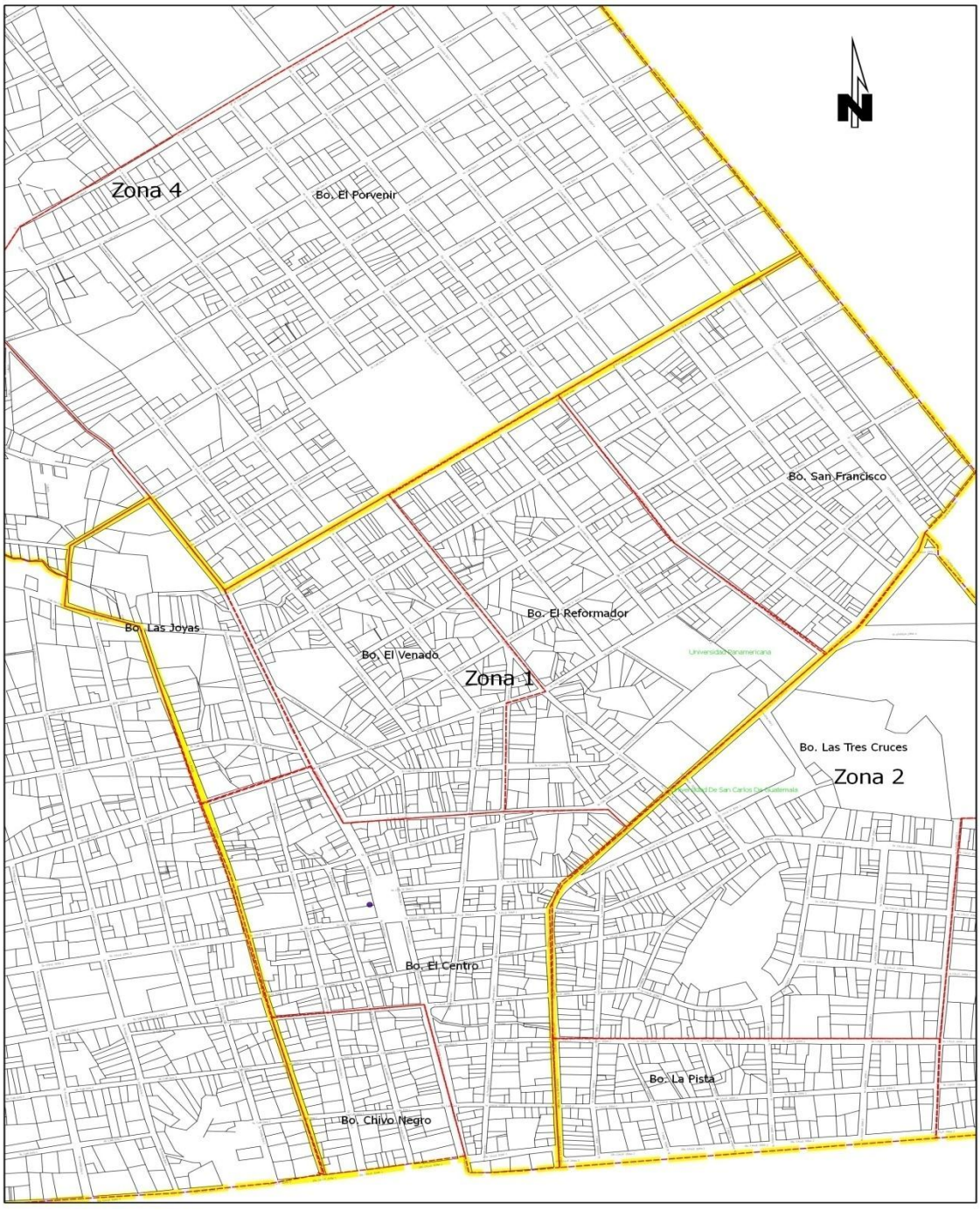

Fuente: Municipalidad (2017), Croquis de zonas del centro, Poptún, Petén.

Fotografías de la institución y grupo beneficiado

Fuente: Propia (2017). Primera capacitación a epesista de parte del educador de la Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Poptún, Petén

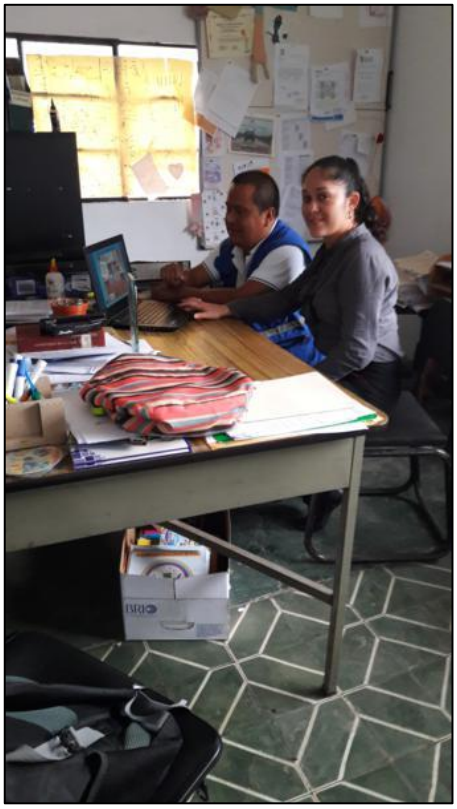

Fuente: Propia (2017). Revisión objetos de aprendizaje, por el educador PDH.

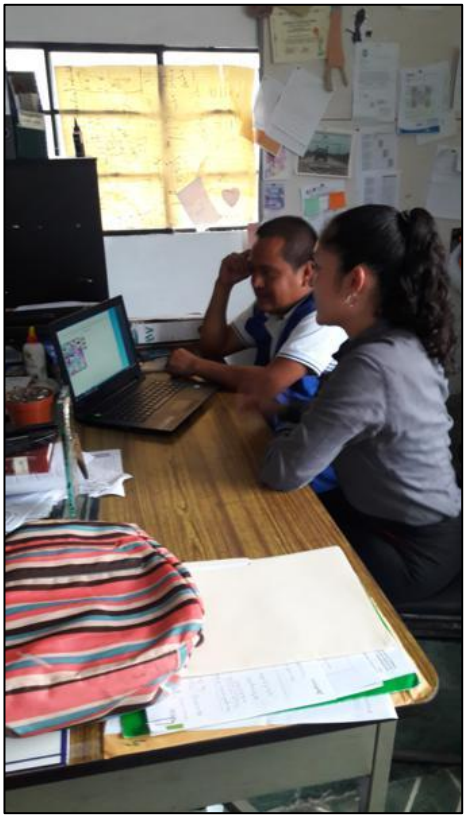

Fuente: Propia (2017). Revisión objetos de aprendizaje, por el educador PDH.

Fotografías donde se socializo del Kiosco móvil digital pedagógico

Fuente: Propia (2017). Socializando el objeto de aprendizaje con el educador de la Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Poptún, Petén

Fuente propia (2017). Socializando el objeto de aprendizaje con el educador de la Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Poptún, Petén

Fuente: Propia (2017). Socializando con estudiantes del primero básico del Instituto Nacional de Educación Básica.

Fuente: Propia (2017). Estudiante interactuando con actividad de aprendizaje (evaluación).

Fuente: Propia (2017). Epesista explicando a estudiantes como interactuar con los objetos de aprendizajes.

Fuente: Propia (2017). Estudiantes interactuando con los objetos de aprendizaje.

Fuente: Propia (2017). Epesista, estudiantes y docentes observando el kiosco.

Fuente: Propia (2017). Epesista y docentes interactuando con los objetos de aprendizaje.

Fuente: Propia (2017). Estudiantes, epesista y educador del Auxiliatura Municipal de Derechos Humanos interactuando con el Kiosco pedagógico digital.

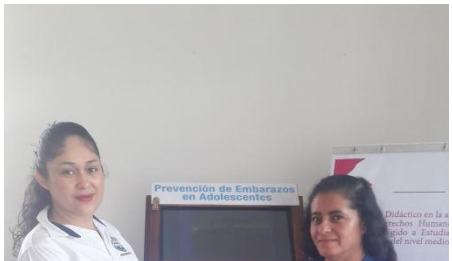

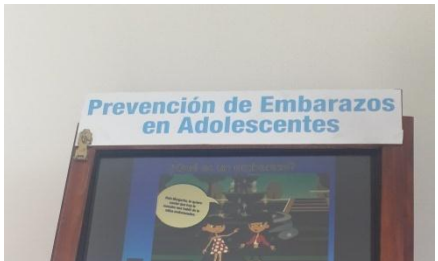

Fuente: Propia (2017). Epesista entrega a la Auxiliar Municipal de PDH, el Kiosco móvil digital y pedagógico.

Fuente: Propia (2017). Kiosco móvil digital y pedagógico.

Fotografías proyecto de reforestación

Fuente: Propia (2017). Epesista y voluntarios clasificando las plántulas.

Fuente: Propia (2017). Voluntarios clasificando las plántulas para llevar al área de reforestación.

Fuente: Propia (2017). Voluntarios recibiendo instrucciones para iniciar a plantar los arbolitos.

Fuente: Propia (2017). Epesista, Instituciones y grupo de Voluntarios, epesista dando las gracias por el apoyo prestado en la ejecución del voluntariado-reforestación.

Fuente: Propia (2017). Epesista, plantando un arbolito en peligro de extinción

Fuente: Propia (2017). Epesista, coordinando la plantación de los arbolitos en peligro de extinción

Fuente: Propia (2017). Epesistas, entregando el proyecto de reforestación a autoridades de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Solicitud para hacer la reforestación

Facultad de Humanidades

Poptún Petén 29 de junio de 2017

Ing. Juan Adolfo Loaiza
Presidente de Comité Reserva Natural "La Enea"
Poptún, Peten
Su despacho

De manera respetuosa y atenta nos dirigimos a usted en nombre de un grupo de epesistas de la carrera de Licenciatura En Pedagogía Y Derechos Humanos de la Facultad Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión 41, Poptún, Petén, para solicitar su autorización para realizar una reforestación en la reserva a su cargo, la cual consiste en plantar Mil Ochocientas plantas de las especies que dicha reserva tiene aprobado en su plan de manejo, comprometiéndonos a garantizar el cuidado y seguimiento de manejo forestal necesario.

Agradeciendo su atención a la presente y los efectos correspondientes nos suscribimos

Atentamente:

F. _____
Ana Lilí Zúñiga Cámbara
Epesista
Carné: 201224141

F. _____
Sindy Carolina García Farfán
Epesista
Carné: 201221288

PARQUE REGIONAL MUNICIPAL LA ENEA, POPTUN, PETEN

Aceptación del proyecto de reforestación

Poptún, Petén, 16 de Julio de 2017.

Licda. Mirna Carolina Pérez Cordero de Velázquez.
Asesora de EPS, Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades, Sede Poptún,

Yo, Ana Lilí Zúñiga Cámbara, Estudiante de la Carrera en Licenciatura de Pedagogía y Derechos Humanos, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades de la sede Poptún, Petén, quien me identifico con carné No. 201224141. Por este medio le informo que fue recibida la solicitud y autorizada para realizar el Proyecto de Reforestación donde se plantaran la cantidad de 600 plántulas de especie nativas en peligro de extinción, en el Parque Regional Municipal "LA ENEA". Esta actividad se realizará como parte del cumplimiento de mi voluntariado del Ejercicio Profesional Supervisado; con el propósito de contribuir a mejorar y conservar el medio ambiente. La reforestación se hará en una extensión 0.54 hectáreas, donde se plantarán 300 de la especie matilisguate, 200 de la especie de cedro y 100 de ramón, haciendo un total de 600 plantas.

Y, para los usos legales que a la interesada convenga, extiendo, sello y firmo la presente en el Municipio de Poptún, departamento de Petén a los dieciséis días del mes de julio de dos mil diecisiete.

Atentamente.

F._____
Ana Lilí Zúñiga Cámbara
Estudiante Epesista

Constancia donde se entrega el proyecto de reforestación

Poptún, Petén, 15 de Julio de 2017.

Ingeniero Juan Adolfo Loaiza,
Presidente del Comité Reserva Natural "LA ENEA"
Presente.

Ingeniero Loaiza:

Yo, Ana Lili Zúñiga Cámbara, Estudiante de la Carrera en Licenciatura de Pedagogía y Derechos Humanos, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades de la sede Poptún, Petén, quien me identifico con carné No. 201224141. Por este medio hago **constar de la entrega del Proyecto de Reforestación,** donde se plantaron la cantidad de 600 plántulas de especie nativas en peligro de extinción, en el Parque Regional Municipal "LA ENEA". Esta actividad se realizó como parte del cumplimiento de mi voluntariado del Ejercicio Profesional Supervisado; con el propósito de contribuir a mejorar y conservar el medio ambiente. La reforestación se realizó en una extensión 0.54 hectáreas, donde se plantarán 300 de la especie matilisguate, 200 de la especie de cedro y 100 especies de ramón, haciendo un total de 600 plantas.

Atentamente.

PARQUE REGIONAL MUNICIPAL LA ENEA, POPTUN, PETEN

15/07/17

F._____
Ana Lili Zúñiga Cámbara
Epesista

Constancia donde realizó el proyecto de reforestación

Poptún, Petén, 15 de Julio de 2017.

CONSTANCIA

El infrascrito Ingeniero Juan Adolfo Loaiza, Presidente del Comité Reserva Natural "LA ENEA", Poptún, Petén, hace constar que:

Ana Lilí Zúñiga Cámbara

Epesista de la Carrera en Licenciatura de Pedagogía y Derechos Humanos, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades de la sede Poptún, Petén, quien se identifica con carné No. 201224141, realizó el 14 de Julio la Reforestación donde planto la cantidad de 600 plántulas de especie nativas en peligro de extinción, en el Parque Regional Municipal "LA ENEA". Esta actividad fue realizada como parte del cumplimiento de su voluntariado del Ejercicio Profesional Supervisado; con el propósito de contribuir a mejorar y conservar el medio ambiente.

Y, para los usos legales que a la interesada convenga, extiendo, sello y firmo la presente en el Municipio de Poptún, departamento de Petén a los quince días del mes de julio de dos mil diecisiete.

F._____

Ing. Juan Adolfo Loaiza

Presidentes Comité "LA ENEA"

Constancia de realización del proyecto de reforestación

Poptún Petén 16 de julio de 2017

Señores

Ana Lilí Zúñiga Cambara

Sindy Carolina García Farfán

Silverio Neftalí Vega Hernández

Epesistas Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades extensión 41, Poptún, Peten.

De manera respetuosa y atenta me dirijo a ustedes en calidad de Presidente de Comité Parque Regional Municipal "La Enea" Poptún, Petén, para informarles que el proyecto de reforestación el cual ustedes realizaron se recibe satisfactoriamente, por lo que me permito agradecerles y dar como aprobado el proyecto antes mencionado.

Agradeciendo su atención a la presente y los efectos correspondientes me suscribo.

Atentamente:

PARQUE REGIONAL MUNICIPAL LA ENEA, POPTUN, PETEN

F. _____

Ing. Juan Adolfo Loaiza

Presidente de Comité Parque Regional Municipal "La Enea"

Poptún, Peten

Solicitud de arboles al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Facultad de Humanidades

Poptún, Petén 27 de junio 2,017

Ing. Jorge Armando Rosado Mendoza
Viceministro MAGA Petén
Santa Elena, Flores Petén
Su Despacho

En nombre de un grupo de epesista de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades, De la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión 41 Poptún, Petén, de manera respetuosa y atenta reciba un cordial saludo deseándole bendiciones en su vida personal, familiar y laboral. Por este medio:

SOLICITAMOS

Un promedio de 1,800 plantas de árboles forestales de las especies que tenga a su disposición, serán utilizadas para la reforestación de terreno degradado, en obediencia a la urgencia nacional de la recuperación de la Cobertura Forestal de Guatemala, ubicado en el parque la Enea, y junto con el Supervisor Regional de Bosques y Agua para la Concordia, nos comprometemos y garantizamos el cuidado y seguimiento de Manejo Forestal necesario.

Sin otro particular, agradeciendo su atención a la presente.

F.
Ana Lili Zuñiga Cambara
EPESISTA
Carné: 201224141

F.
Sindy Carolina García Farfán
EPESISTA
Carné: 201221288

F.
Silverio Neftalí Vega
EPESISTA
Carné: 201223776

Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
Dirección de Recursos Naturales y Agroturismo
-SECRETARIA-
RECIBIDO
Hora 3:50 Fecha 01
Poptún, Petén

ELMER GEOVANI ZUÑIGA CAMBARA
INGENIERO AMBIENTAL
COLEGIADO No. 4,837

F.
Ing. Amb. Elmer Zúñiga Cámbara
Supervisor Regional
Bosque y Agua para la Concordia